



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO CORRIENTE
DEL
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1.—Legislación Presupuestaria

D.F.L. N° 366, de 3-7-1932

(Crea Ministerio de Defensa Nacional)

2.—Funciones, programas y actividades

—Funciones

- a) Ejercer el Gobierno y la administración de las Instituciones Armadas y de los organismos relacionados con la defensa nacional.
- b) Velar por la eficiencia, disciplina y selección del personal dependiente.
- c) Realizar el abastecimiento, preparación y movilización de sus medios para la defensa del territorio nacional.
- d) Intervenir en el trazado y trocha de los ferrocarriles, en el trazado de las vías camineras internacionales, en la instalación y supervigilancia en el funcionamiento de industrias de materiales estratégicos o relacionados con la defensa nacional.
- e) Velar por la disciplina y supervigilancia de las aeronaves que vuelan sobre el territorio nacional o aterricen en él.
- f) Realizar el estudio hidrográfico de las costas y mares territoriales, supervigilar las islas, abalizar la costa y preocuparse de la construcción, conservación y administración de los faros del alumbrado marítimo.
- g) Resguardar el orden y la disciplina en las naves mercantes nacionales y extranjeras, durante su permanencia en nuestras costas y mares territoriales.

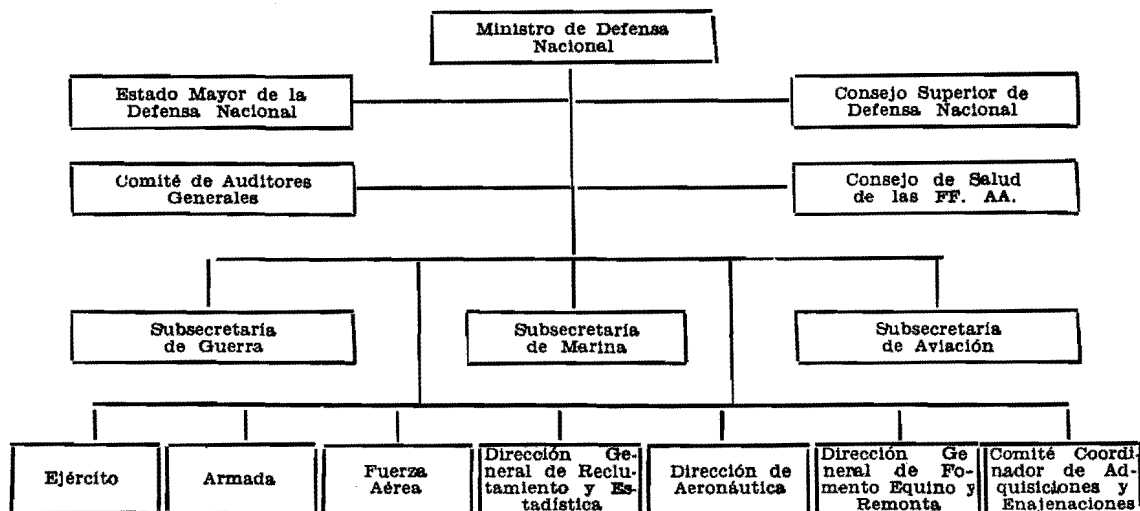
—Programas y actividades

Los programas y actividades de este Ministerio se realizan a través de las Subsecretarías de Guerra, de Marina y de Aviación y de las instituciones armadas y organismos relacionados.

Estos programas incluyen actividades como el adiestramiento de contingentes, construcciones de instalaciones militares, abastecimientos de materiales y recursos, adquisiciones de armamentos.

3.—Organización y Administración

La estructura del Ministerio de Defensa Nacional es la siguiente:



Los organismos asesores del Ministerio son el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y el Consejo Superior de Defensa Nacional. Además existe el Comité de Auditores Generales.

Consejo Superior de Defensa Nacional

Funciones

- a) Asesorar al Gobierno en el estudio y resolución de los problemas de la Defensa Nacional, relacionadas con la seguridad exterior del país.
- b) Establecer las necesidades de la Defensa Nacional.
- c) Proponer las adquisiciones e inversiones necesarias, destinadas a la defensa nacional.
- d) Proponer la confección de estadísticas y censos de cualquiera clase, etc.

Dirección General de Reclutamiento y Estadística de las Fuerzas Armadas

Funciones

- a) Estudiar el potencial humano del país y su aprovechamiento en la guerra.
- b) Estudiar el potencial económico de la Nación frente a las exigencias de la Defensa Nacional.

Consejo de Salud de las FF. AA.

Funciones

- a) Dirigir y supervigilar las construcciones, reparaciones y ampliaciones de servicios de hospitales, enfermerías, centros de reposo y recuperación, clínicas den-

tales y demás establecimientos o servicios que tengan relación con las Fuerzas Armadas.

- b) Atender y decidir la adquisición de sus instrumentales y equipos, como también la compra, permuta y pago de expropiaciones de los terrenos necesarios para sus construcciones o ampliaciones.
- c) Concurrir a la atención médico curativa, hospitalaria y ambulatoria del personal en servicio activo o en retiro del Ejército, Armada o Aviación y sus familiares.

SUBSECRETARIA DE GUERRA

1.—Legislación Presupuestaria

Ley	Nº 11.824, de 2- 2-1955	(Fija texto refundido de la Ley 11.595)
Ley	Nº 12.428, de 19- 1-1957	(Quinquenios FF. AA.)
D.F.L.	Nº 63, de 1º- 2-1960	(Reglamenta comisiones de servicio en el ex tranjero)
D.F.L.	Nº 98, de 3- 3-1960	(Fija plantas)
D.F.L.	Nº 129, de 5- 4-1960	(Fija régimen de clasificación, reclutamiento, nombramiento y ascensos)
D.F.L.	Nº 200, de 2- 4-1960	(Cuerpo Militar del Trabajo)
Ley	Nº 14.603, de 9- 8-1961	(Establece asignaciones especiales)
Ley	Nº 14.614, de 1- 9-1961	(Modifica Ley Nº 11.824)
Ley	Nº 14.688, de 23-10-1961	(Bonificación sector público y privado)
Ley	Nº 14.816, de 4- 1-1962	(Modifica plantas)
Ley	Nº 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

Funciones

Subsecretaría

- a) Asesorar al Ministro directamente en sus relaciones con el Ejército.
- b) Relacionar al Ministerio con la prensa, radio y organismos públicos.
- c) Atender la tramitación de pensiones correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas.
- d) Organizar y dirigir el Cuerpo Militar del Trabajo en su aspecto propiamente militar.
- e) Mantener al día el archivo general.

Ejército

- a) Proveer las fuerzas de campaña terrestre, organizadas, equipadas, instruídas, entrenadas y dispuestas convenientemente en espacio y tiempo, para hacer frente en forma eficiente a cualquiera emergencia bélica o de seguridad interior del Estado.

b) Asegurar el sostén de éstos por:

La constitución de reservas de personal instruido.

El mantenimiento de reservas de armamentos y equipo adecuado.

El establecimiento de una infraestructura logística que garantice los oportunos abastecimientos y evacuaciones que demandará el empleo de sus fuerzas.

c) Preparar y mantener al día los planeamientos que incidan en el empleo de sus fuerzas, de conformidad a resoluciones superiores y en las oportunidades y zonas jurisdiccionales que se determinen.

d) Cooperar en la realización de programas civiles de obras públicas, de carácter extraordinario (Cuerpo Militar del Trabajo), bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas.

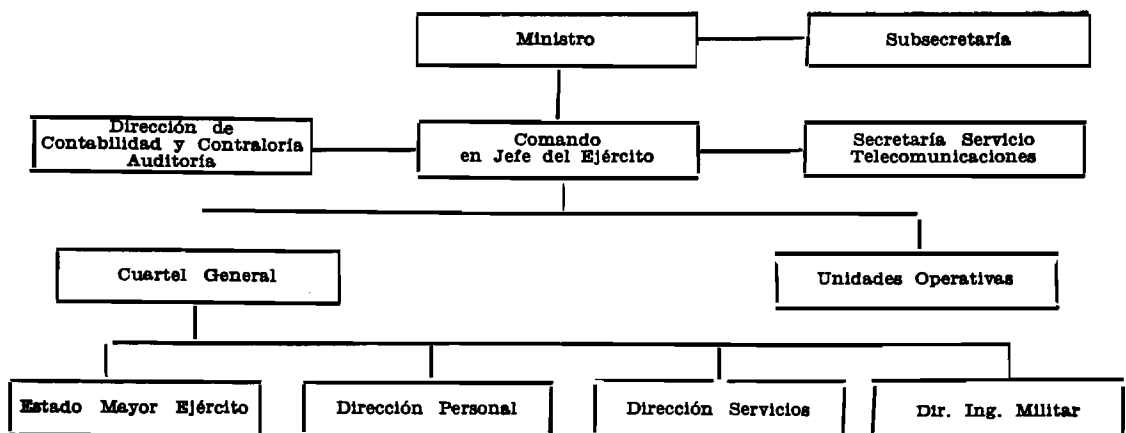
—Programas y actividades

Los programas que impulsa la Subsecretaría de Guerra, Servicios Relacionados y el Ejército son los siguientes en términos generales:

- a) Entrenamiento de contingentes para mantener las reservas de personal instruido.
- b) Mantenimiento y adquisición de armamentos y equipos adecuados para la defensa nacional.
- c) Construcción y reparación de cuarteles y establecimientos militares.
- d) Seguridad y previsión social para los miembros del Ejército.
- e) Fomento y práctica del deporte civil nacional.
- f) Investigaciones geográficas.

3.—Organización y Administración

La siguiente es la organización de esta Subsecretaría



PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			92.137.000
a) Remuneraciones	58.470.000	38.565.000	
11/01/02 Sueldos	23.403.000	17.200.000	
03 Sobresueldos	31.747.000	19.115.000	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	1.087.000	738.000	
El artículo 79º del DFL. N° 338, de 1960, será aplicable al perso- nal médico del Hospital Militar .			
05 Jornales	2.233.000	1.512.000	
Remuneraciones, quinquenios, gratificación de zona e imposi- ción patronal.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	33.667.000	21.859.000	
08 Gastos del personal y fletes ... Incluidos los siguientes gastos de representación, sin la obligación de rendir cuenta:	1.172.000	971.000	
Ministro	6.000		
Subsecretario de Guerra	7.200		
Ministerio (Subsecretaría de Guerra)	2.000		
Estado Mayor de la De- fensa Nacional	300		
Estado Mayor del Ejército	2.000		
Cuartel General del Ejército	6.000		
Jefaturas del Ejército.	6.600		
Dirección de Recluta- miento y Estadística ..	200		
09 Gastos generales	3.628.000	2.096.000	
10 Artículos alimenticios	16.072.000	9.507.000	
11 Adquisiciones de bienes durables	136.000	136.000	
12 Mantenición y reparaciones	925.000	740.000	
13 Vestuario y equipo	8.116.000	6.493.000	
16 Combustibles y lubricantes ..	720.000	540.000	

18	Servicio mecanizado de contabilidad y estadística	146.000	90.000	
20	Cuentas pendientes	2.000.000	850.000	
	Incluidos E° 92.082,14 para cancelar deuda de FAMA E a la Compañía Chilena de Electricidad, Ltda.			
23	Varios	702.000	386.000	
	Incluidos gastos secretos, con obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.			
24	Derechos de aduana fiscales . .	50.000	50.000	
	Gastos de Transferencia			9.247.000
25	Asignación familiar	6.032.000	4.087.000	
26	Pagos previsionales	400.000	280.000	
28	Transferencias a empresas del sector público: Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMA E)	1.528.000	741.000	
29	Transferencias a Instituciones del sector público:			
1)	Dirección de Deportes del Estado	365.000	365.000	
	1) Aporte E° 364.000			
	2) Derechos de Aduana fiscales E° 1.000			
2)	Consejo Superior de Defensa Nacional	120.000	120.000	
	Para atención de los gastos derivados de la Ley N° 7.144.			
3)	Cuerpo Militar del Trabajo . . .	200.000	100.000	
	Para dar cumplimiento al DFL. 200, de 1960, incluso para ingresar el producto del arrendamiento y de la enajenación de sus bienes. La inversión de estos fondos está sujeta al rendimiento de la Cuenta de Ingreso B-33-a, pudiendo girar sin necesidad de decreto, hasta la concurrencia de dicho rendimiento. El excedente —entre lo ingresado y lo girado— del año 1964 podrá invertirse en el presente año, con cargo a este mismo ítem.			

Este organismo estará afecto a lo dispuesto en el artículo 5º, letra e) del D.F.L. Nº 353, de 1960.		
4) Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas	866.400
5) Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas	10.000	3.000
6) Instituto de Investigaciones y Control del Ejército Para dar cumplimiento al Decreto Nº 241 de 7/11/1961 del M. Defensa Nac. (Subsecretaría de Guerra) que le otorga las atribuciones de "Banco de Pruebas". La inversión de estos fondos está sujeta al rendimiento de la Cuenta de Ingreso B-33-b, pudiendo girar sin necesidad de decreto, hasta concurrencia de dicho rendimiento.	400.000	315.000
7) Instituto Geográfico Militar ...	45.000	35.000
8) Batallón de Telecomunicaciones Para dar cumplimiento al Decreto Nº 613, de 1962, N.os 494 y 495, de 1963, modificado por el DS. Nº 161, de 1964, del M. Defensa Nacional (Subsecretaría de Guerra). La inversión de estos fondos está sujeta al rendimiento de la Cuenta de Ingreso B-33-d, pudiendo girar sin necesidad de decreto, hasta la concurrencia de dicho rendimiento.	138.000	3.600
33) Transferencias varias:		
1) Comité Nacional de Geografía, Geodesia y Geofísica	2.000	2.000
2) Club Militar	7.000	7.000
Totales	<u>101.384.000</u>	<u>67.349.000</u>



**REPUBLICA
DE CHILE**

**LEY DE PRESUPUESTO
DE LA
SUBSECRETARIA DE MARINA**

CLASIFICADO POR PROGRAMAS

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

ESQUEMA DE PRESENTACION

I PARTE

- a) **Plan de Trabajo.**—Se explica el plan de trabajo preparado por la Armada de Chile, las etapas cumplidas y las labores que se están realizando, con el objeto de dar pleno cumplimiento al plan, y lograr la aplicación integral de esta técnica presupuestaria.
- b) **Explicación de la estructura y gastos de los Programas.**—Se indica la estructura de los programas, la terminología empleada y otras explicaciones respecto a la Parte II.
- c) **Cuadros Resúmenes.**—Corresponden a dos cuadros que presentan una visión completa del presupuesto por Conjunto de Programas y naturaleza de los gastos y de la clasificación económica de los gastos a nivel de Programas y Conjuntos de Programas, respectivamente.

II PARTE

En ella se indican la misión, la legislación básica que la rige, los volúmenes de trabajo y el cuadro orgánico de la Armada de Chile. Para cada programa se hace una descripción que indica la finalidad que persigue y los subprogramas y actividades que lo componen; unidades ejecutoras que tienen a su cargo el desarrollo de programas; y el presupuesto del programa que señala el costo de su realización.

III PARTE

En esta parte se presenta el Presupuesto de la Subsecretaría de Marina, clasificado por Conjunto de Programas.

PARTE I

PLAN DE TRABAJO

ESTRUCTURA Y GASTOS DE LOS PROGRAMAS

CUADROS RESUMENES

La Armada de Chile está empeñada en los estudios tendientes a reformar su actual sistema y organización presupuestaria, iniciativa que coincide con la tarea emprendida por el Supremo Gobierno, a través de la Dirección de Presupuesto, en otros Ministerios.

Para ello, en una primera etapa, se llevó a efecto el ordenamiento en un adecuado esquema programático, de las variadas actividades que desarrolla la Armada y a continuación en otra etapa, se procedió a la distribución de los recursos que habían sido calculados en forma tradicional. El resultado de ese trabajo se publicó como anexo del Presupuesto Tradicional 1964, en carácter informativo.

El presente trabajo, es el resultado de la formulación del presupuesto, de acuerdo a la técnica presupuestaria denominada de Presupuesto por Programas, habiendo intervenido en su realización, todos los mandos y Servicios Superiores y las reparticiones y unidades navales en general. La coordinación y concentración de los datos estuvo a cargo de la Oficina Central de Presupuestos dependiente de la Dirección de Abastecimiento y Contabilidad de la Armada, la que actuó, con la asesoría permanente de la Oficina de Racionalización de la Armada.

Las informaciones contenidas en el presente estudio, constituyen un valioso aporte para el H. Congreso y las instituciones y organismos públicos, que deben tomar decisiones y asignar fondos, ya que demuestran claramente la gran variedad de actividades que desarrolla la Armada de Chile y el valioso aporte que está realizando al desarrollo económico, social e institucional del país.

PLAN DE TRABAJO

El cumplimiento del plan trabajo elaborado por la Oficina de Racionalización de la Armada (O.R.A.) y relativo a la aplicación del P.P.P. en la Armada, ha continuado desarrollándose normalmente en su tercera etapa, habiéndose cumplido los siguientes aspectos:

- Organización Presupuestaria Institucional.
- Creación de la Oficina Central de Presupuesto de la Armada.
- Estudio de medidas tendientes a formar las condiciones legales y reglamentarias necesarias para la ejecución del Presupuesto por Programas 1965.
- Asesoría a la Oficina Central de Presupuesto de la Armada en las labores de la formulación y presentación del Presupuesto por Programas 1965.

Cumplidos estos aspectos, resta por aplicar la Ejecución y Control del Presupuesto por Programas, estudios que se han contemplado completar con el Presupuesto de 1965, con lo que se cumplirá la aplicación en forma integral de la técnica de Presupuesto por Programas al ciclo Presupuestario. La acumulación de estas experiencias y el pulimento de las etapas y aspectos ya cumplidos, serán motivos de labores a realizar en años próximos.

Las labores principales que se desarrollaron para la formulación del P.P.P. 1965, estuvieron a cargo de la Oficina Central de Presupuestos de la Armada, habiéndose abarcado los siguientes aspectos:

- Preparación y distribución de instrucciones a todos los Mandos, Direcciones Generales, Unidades y Reparticiones, para la preparación de las peticiones de fondos por actividades de acuerdo al esquema de Programas y Actividades establecido y a las disposiciones del Plan Anual de Actividades de la Armada 1965.
- Preparación por parte de los Mandos, Direcciones, Unidades y Reparticiones, de sus peticiones para cada programa e actividad que desarrolla.
- Recepción de las peticiones por la Oficina Central de Presupuesto y análisis de cada una, haciendo la separación entre las necesidades normales y las nuevas.
- Preparación por el Depto. Mecanizado de los gastos por conceptos de sueldos, sobresueldos y asignaciones familiares asignados por Programas y Actividades, datos que fueron debidamente analizados por la Oficina Central de Presupuestos y ajustados de acuerdo a las disposiciones de la Ley 15.575.
- Determinación del costo por buques y reparticiones.

- Determinación del costo de cada Actividad y Programa.
- Formulación del P.P.P. 1965 y preparación de las explicaciones y justificación de los aumentos del Proyecto 1965.

EXPLICACION DE LA ESTRUCTURA Y GASTOS DE LOS PROGRAMAS

Las actividades programadas por la Armada Nacional se presentan en una agrupación racional y técnica, a base de cuatro CONJUNTOS DE PROGRAMAS, los que se dividen en PROGRAMAS, que a su vez se subdividen en SUBPROGRAMAS, que contienen las ACTIVIDADES, que fue el origen de la agrupación descrita y cuyo costo presupuestario está finalmente constituido por el valor de las TAREAS que los forman.

Se ha agregado un Programa Especial de Abastecimiento, que es complementario de los anteriores y cuyo objetivo es lograr la formación de un capital de trabajo, que sea adecuado a los requerimientos normales de las actividades que deba desarrollar la Armada.

Legislación presupuestaria

La legislación presupuestaria es de carácter general para toda la Armada y por lo tanto rige para los Programas, razón por la cual, se presenta agrupada y resumida al comienzo de la 2a. Parte de este documento.

Unidades significativas

Las unidades significativas son variadas y diferentes para cada actividad y cumplen una función significativa de costo, que facilita el cálculo presupuestario de determinadas Actividades y/o también, constituye una función significativa de eficiencia y análisis, válidas para estos objetos y para el control del cumplimiento de los Programas.

En general, las unidades significativas de algunos Programas de la Armada, pueden asimilarse, con algunas variables propias de la Institución, a las de determinados Programas de otros Ministerios tales como Salud, Educación, etc.

Descripciones

En el presente documento presupuestario, se publican las descripciones sólo hasta el nivel de Conjunto de Programas, por razones obvias de simplicidad, pudiendo si señalarse que el original completo, las descripciones alcanzan al nivel actividad.

Para cada Programa, se indican los Subprogramas y Actividades a través de los cuales se cumple.

Unidades Ejecutoras

Las unidades ejecutoras de los Programas y Actividades, corresponden a una unidad orgánica, buque o repartición terrestre que intervengan y sea responsable de su ejecución. Por el carácter esencialmente móvil de las principales unidades ejecutoras existen varias que pueden intervenir y en el hecho intervienen en varios Subprogramas y Programas, incluso de Conjunto de Programas diversos; lo que hace necesario operar el Presupuesto por Programas de acuerdo a una adecuada Contabilidad de Costos.

Presupuestos

Es un resumen de todos aquellos gastos necesarios para la ejecución de Programas clasificados según el objeto del gasto para lo cual, se incluyen valores en los Item correspondientes.

La numeración dada, corresponde al siguiente significado:

11/ Ministerio de Defensa.

02/ Subsecretaría de Marina.

1 / N.o del Conjunto de Programas que corresponde.

02/ N.o Propio del Item que corresponde.

INGRESOS PRODUCIDOS POR LA ARMADA DE CHILE

La Armada de Chile aporta, por diversos conceptos, ingresos presupuestarios, que van a incrementar las disponibilidades estatales y cuyo monto puede apreciarse en el cuadro que se incluye más adelante.

Dichos ingresos, conforme a la clasificación dada por la Dirección de Presupuestos, son los siguientes y se depositan en las Cuentas que se indican.

- A-56-b: Servicios de Navegación y otros (Faros y Balizas): Ingresos provenientes de la contribución sobre tonelaje de registro de naves, ya sea de procedencia exterior o que navegue en las costas de la República.
- B-1-a: Arrendamiento de Bienes Nacionales (Bienes Raíces no clasificados especialmente). Estos ingresos se producen por los descuentos efectuados al personal de la Armada que ocupa casas fiscales.
- B-5-g: Servicio de Combinación Telegráfica: Ingresos provenientes del cobro de radios particulares transmitidos en combinación con el Servicio de Correos y Telégrafos.
- B-26-: Subsecretaría de Marina: Esta Cuenta tiene la siguiente clasificación:
 - a) Depósito de Marina: Descuento por armamentos que se efectúan al personal y valores por ventas de formularios valorizados.
 - b) Arsenales de Marina: Cobro por prestación de servicios de elementos de trabajo, arriendo de lanchas, remolcadores, escampavias, asistencia o salvamento y otros trabajos a particulares.
 - c) Fondos de Explotación: Ingresos provenientes de los fletes que efectúan las naves auxiliares de la Armada.

CTA.	1964	1965	DISPOSICIONES LEGALES
A-56-b.	E° 3.000.000	3.460.000	Leyes N.os 1.638, 2.999, 8.080 y 11.980.
B- 1-a.	100.000	130.000	DFL. 336, de 1953; Leyes N.os 9.645, 11.824, 11.852, y DFL. 224 y 338, de 1960.
B- 5-g.	5.000	30.000	DFL. 171, de 1960, y Dto. Int. 135, de 1957, y 5.657, de 1959.
B-26-a.	320.000	230.000	Ley N.o 4.945, DFL. 152, de 1931; DS. (M) N.o 9, de 1954.
b.	10.000	3.000	DFL. 152, de 1931; Dto. 21, de 1955.
c.	46.000	74.000	Ley 12.898, DS. (M.) 5.514/39 y 3.702/58.
Totales:	E° 3.481.000	3.927.000	

PRESUPUESTO POR PROGRAMA DE LA ARMADA DE CHILE-PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL-PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS.

N.º de Item NATURALEZA DE LOS GASTOS	CONJUNTO DE PROGRAMAS			
	(1) Mando Superior	(2) Fuerzas Navales	(3) Apoyo General	(4) Servicios Especiales
Remuneraciones	1.212.490	31.825.080	35.564.400	4.662.030
02 Sueldos	527.860	11.137.480	14.489.610	1.817.050
03 Sobresueldos	654.300	20.296.100	19.421.520	2.613.080
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	30.330	108.670	984.700	210.300
05 Jornales	282.830	668.570	21.600
Compra de bienes de consumo y servicios no personales	616.660	9.750.070	31.165.470	1.811.800
08 Gastos del Personal y Fletes	88.320	107.590	975.850	33.640
09 Gastos Generales	125.830	734.180	1.893.600	344.190
10 Artículos Alimenticios	190.240	5.963.870	8.730.090	775.800
11 Adquisición Bienes Durables	800.000
12 Mantenición y Reparaciones	68.660	710.050	11.925.570	295.720
13 Vestuario y Equipo	77.490	1.714.100	2.942.240	266.170
16 Combustibles y Lubricantes	1.020	430.280	1.622.420	96.280
18 Servicio mecanizado de Contabilidad y Estadística	557.000
20 Cuentas Pendientes	744.000
23 Varios	65.100	90.000	924.900
24 Derechos de Aduana Fiscales	50.000
Transferencias	234.370	2.764.610	7.683.580	400.440
25 Asignación Familiar	137.370	2.764.610	3.617.580	400.440
26 Pagos Previsionales	127.400
28 Transferencias a Empresas del Sector Público	3.904.000
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público	97.000
33 Transferencias Varias	34.600
T O T A L E S	E^v 2.063.520	44.339.760	74.413.450	6.874.270
%	1,61	34,70	58,23	5,37



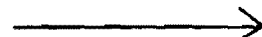
PRESUPUESTO POR PROGRAMA DE LA ARMADA DE CHILE-PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA NACIONAL-PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS.

2

N.º de Item	NATURALEZA DE LOS GASTOS	(5)	Total	%
		Espec. Abast.		
	Remuneraciones		73.264.000	57,33
02	Sueldos		27.972.000	21,89
03	Sobresueldos		42.985.000	33,64
04	Honorarios, contratos y otras remunera- ciones		1.334.000	1,04
05	Jornales		973.000	0,76
	Compra de bienes de consumo y servicios no personales	100.000	43.444.000	34,00
08	Gastos del Personal y Fletes		1.205.200	0,94
09	Gastos Generales		3.097.800	2,43
10	Artículos Alimenticios		15.660.000	12,26
11	Adquisición Bienes Durables		800.000	0,63
12	Mantencción y Reparaciones		13.000.000	10,17
13	Vestuario y Equipo		5.000.000	3,91
16	Combustibles y Lubricantes		2.150.000	1,68
18	Servicio mecanizado de Contabilidad y Estadística		557.000	0,44
20	Cuentas Pendientes		744.000	0,58
23	Varios	100.000	1.180.000	0,92
24	Derechos de Aduana Fiscales		50.000	0,04
	Transferencias		11.083.000	8,67
25	Asignación Familiar		6.920.000	5,42
26	Pagos Previsionales		127.400	0,10
28	Transferencias a Empresas del Sector Público		3.904.000	3,05
29	Transferencias a Instituciones del Sector Público		97.000	0,07
33	Transferencias Varias		34.800	0,03
	T O T A L E S	100.000	127.791.000
	%	0,09	100,00

CLASIFICACION ECONOMICA POR PROGRAMAS DE LOS GASTOS CORRIENTES.

CONJUNTO DE PROGRAMAS	Remuneraciones	Compra B. C. y Serv. no Pers.	Transferencias
1.—Mando Superior	1.212.490	616.660	234.370
11.—Ministerio de Defensa	503.020	170.110	145.570
12.—Comandancia en Jefe	704.470	446.550	88.800
2.—Fuerzas Navales	31.825.080	9.750.070	2.764.610
21.—Escuadra	11.624.550	3.144.720	1.072.080
22.—I.a Zona Naval	5.084.420	1.612.370	446.500
23.—II.a Zona Naval	4.224.010	1.498.880	398.670
24.—III.a Zona Naval	5.033.510	1.457.780	237.710
25.—Aviación Naval	686.530	400.230	65.300
26.—Infantería de Marina	4.689.780	1.554.790	526.900
27.—Grupo de Tarea Antártico	482.280	81.300	17.450
3.—Apoyo General	35.564.400	31.165.470	7.683.580
30.—Mando y Dirección General del Apoyo	2.633.240	3.816.900	241.310
31.—Administración del Personal	2.584.240	1.621.490	433.500
32.—Instrucción	10.788.240	6.198.340	848.710
33.—Bienestar	1.568.880	1.177.010	198.390
34.—Sanidad Naval	3.769.230	1.823.620	373.070
35.—Administración del Abastecimiento	4.127.430	4.489.080	461.500
36.—Programa Industrial	10.093.140	12.039.030	5.127.100
4.—Servicios Especiales	4.662.030	1.811.800	400.440
41.—Litoral y Marina Mercante	2.233.230	578.740	170.120
42.—Hidrografía	744.450	489.310	76.770
43.—Telecomunicaciones Navales	1.684.350	743.750	153.550
5.—Espac. Abastecimiento.	100.000
T O T A L E S	73.264.000	43.444.000	11.083.000
1965	57,33	34,00	8,67
1964	55,68	37,03	7,29



CLASIFICACION ECONOMICA POR PROGRAMAS DE LOS GASTOS CORRIENTES.

CONJUNTO DE PROGRAMAS	Presupuesto 1965	Presupuesto 1964
1.—Mando Superior	2.063.520	1.398.699
11.—Ministerio de Defensa	823.700	520.536
12.—Comandancia en Jefe	1.239.820	878.163
2.—Fuerzas Navales	44.339.760	28.811.579
21.—Escuadra	15.841.350	10.623.057
22.—I.a Zona Naval	7.143.290	4.618.973
23.—II.a Zona Naval	6.121.560	4.255.656
24.—III.a Zona Naval	6.729.000	4.190.926
25.—Aviación Naval	1.152.060	708.081
26.—Infantería de Marina	6.771.470	4.414.886
27.—Grupo de Tarea Antártico	581.030
3.—Apoyo General	74.413.450	51.238.536
30.—Mando y Dirección General del Apoyo	6.691.450	7.014.448
31.—Administración del Personal	4.639.230	4.240.516
32.—Instrucción	17.835.290	12.853.949
33.—Bienestar	2.944.280	2.414.526
34.—Sanidad Naval	5.965.920	4.128.794
35.—Administración del Abastecimiento	9.078.010	3.638.192
36.—Programa Industrial	27.259.270	16.948.111
4.—Servicios Especiales	6.874.270	4.339.186
41.—Litoral y Marina Mercante	2.982.090	2.184.505
42.—Hidrografía	1.310.530	675.126
43.—Telecomunicaciones Navales	2.581.650	1.479.555
5.—Espec. Abastecimiento.	100.000	30.000
T O T A L E S	127.791.000	85.818.000
1965	100,00
1964	100,00

PARTE II

MISION - LEGISLACION BASICA

VOLUMEN DE TRABAJO - CUADRO ORGANICO

MISION — LEGISLACION BASICA — VOLUMEN DE TRABAJO
CUADRO ORGANICO

1.—PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE MANDO SUPERIOR

- 11.—MINISTERIO DE DEFENSA
- 12.—COMANDANCIA EN JEFE

2.—PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE FUERZAS NAVALES

- 21.—ESCUADRA
- 22.—PRIMERA ZONA NAVAL
- 23.—SEGUNDA ZONA NAVAL
- 24.—TERCERA ZONA NAVAL
- 25.—AVIACION NAVAL
- 26.—INFANTERIA DE MARINA
- 27.—GRUPO TAREA ANTARTICO

3.—PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE APOYO GENERAL

- 30.—MANDO Y DIRECCION GENERAL DEL APOYO
- 31.—ADMINISTRACION DEL PERSONAL
- 32.—INSTRUCCION
- 33.—BIENESTAR
- 34.—SANIDAD NAVAL
- 35.—ADMINISTRACION DEL ABASTECIMIENTO
- 36.—INDUSTRIAL

4.—PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS ESPECIALES

- 41.—LITORAL Y MARINA MERCANTE
- 42.—HIDROGRAFIA
- 43.—TELECOMUNICACIONES NAVALES

5.—PROGRAMA ESPECIAL DE ABASTECIMIENTO

ANEXO 1.—ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS DE LA ARMADA DE CHILE

Misión

La Misión de la Armada de Chile es contribuir a la seguridad y defensa militar del país, en resguardo de su soberanía e integridad territorial, mediante las siguientes acciones:

- a) En tiempo de guerra, realizar operaciones tendientes a lograr el control de las comunicaciones marítimas y toda otra que contribuya al esfuerzo de la guerra, independiente o conjuntamente con las otras Fuerzas Armadas.
- b) En tiempo de paz, organizar, equipar, instruir y entrenar los efectivos navales para su empleo en caso de emergencia pública; concurrir con sus medios, a requerimiento del Supremo Gobierno, al mantenimiento del orden legal interno y al normal restablecimiento de las actividades esenciales del país; y participar en otras actividades de bien público.

Legislación básica

Ley N.o 11.824, de 2-2-1955	(Fija texto refundido de Ley 11.595)
Ley N.o 12.428, de 19-1-1957	(Quinquenios FF. AA.)
D.F.L. N.o 63, de 1-2-1960	(Reglamenta comisiones de servicio en el extranjero)
D.F.L. N.o 98, de 3-3-1960	(Fija plantas)
D.F.L. N.o 129, de 5-4-1960	(Fija régimen de clasificación, reclutamiento, nombramiento y ascensos)
D.F.L. N.o 321, de 2-4-1960	(Crea Astilleros y Maestranzas de la Armada)
Ley N.o 14.603, de 9-8-1961	(Establece asignaciones especiales)
Ley N.o 14.614, de 1-9-1961	(Modifica Ley N.o 11.824)
Ley N.o 14.663, de 17-10-1961	(Modifica D.F.L. N.o 98 de 1960)
Ley N.o 14.668, de 23-10-1961	(Bonificación Sector Público y Privado)
Ley N.o 14.816, de 4-1-1963	(Modifica plantas)
Ley N.o 15.575, de 15-5-64	(Reajuste Sector Público)

Volúmenes de trabajo

Los volúmenes de trabajo de los diferentes Programas están establecidos en el Plan Anual de Actividades para 1965, de carácter reservado.

**1.—PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE
MANDO SUPERIOR**

a) **Descripción**

Programas de mando militar y dirección superior, que de acuerdo con el pensamiento estratégico y la política sustentada por el Supremo Gobierno determina la organización y distribución de las fuerzas institucionales.

b) **Programas**

El cumplimiento de los objetivos de ese Conjunto de Programas se realiza a través de los siguientes Programas:

- 11.—MINISTERIO DE DEFENSA
- 12.—COMANDANCIA EN JEFE

c) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E° 527.860
03 Sobresueldos	654.300
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	30.330
08 Gastos del personal y fletes	88.320
09 Gastos Generales	125.830
10 Artículos alimenticios	190.240
12 Mantención y reparaciones	68.660
13 Vestuario y equipo	77.490
16 Combustibles y lubricantes	1.020
23 Varios	65.100
25 Asignación Familiar	137.370
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público	97.000
Total	E° 2.063.520

11.—PRESUPUESTO POR PROGRAMAS MINISTERIO DE DEFENSA

a) **Descripción**

Actividades varias en las que participa la Armada dentro del Ministerio de Defensa, a través del aporte de su personal en el desempeño de diversas funciones y de asignaciones a diversos organismos.

b) **Subprogramas y Actividades**

Este Programa es cumplido a través de los siguientes Subprogramas y Actividades:

- 111 SUBSECRETARIA DE MARINA
 1111. Coordinación Administrativa
- 112 ORGANISMOS ASESORES
 1121. Personal y Asignaciones

113 COMPAÑIA DE GUARDIA

1131. Seguridad

c) Unidades ejecutoras

La ejecución de este Programa está a cargo de:

- Subsecretaría de Marina
- Consejo Superior de la Defensa Nacional
- Estado Mayor de la Defensa Nacional
- Consejo Superior de las Fuerzas Armadas
- Consejo de Auditores Generales
- Dirección General de Reclutamiento y Estadística
- Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas
- Compañía de Guardia del Ministerio de Defensa Nacional

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E° 225.060
03 Sobresueldos	280.170
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	2.790
08 Gastos del personal y fletes	16.210
09 Gastos Generales	25.430
10 Artículos alimenticios	84.940
12 Mantenición y reparaciones	8.660
13 Vestuario y equipo	26.750
16 Combustibles y lubricantes	1.020
23 Varios	7.100
25 Asignación Familiar	48.570
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público	97.000
 Total	 E° 823.700

12.—PROGRAMA DE COMANDANCIA EN JEFE

a) Descripción

Mando militar y de dirección superior de la Institución comprendiendo deberes, atribuciones y prerrogativas en relación con el mando, política institucional, organización, personal, disciplina, instrucción, administración y de orden general establecidos en las leyes, ordenanzas y demás disposiciones vigentes.

b) Subprogramas y Actividades

Los siguientes subprogramas y actividades conforman este programa:

121. COMANDO EN JEFE

1211. Mando y Dirección Superior

122. ESTADO MAYOR GENERAL

1221. Asesoría de Alto Nivel y Estratégico-Táctica

1222. Inteligencia

1223. Relaciones Públicas

1224. Agregados Navales

c) Unidades Ejecutoras

La ejecución de las actividades indicadas corresponde a los organismos siguientes:

- Comandancia en Jefe de la Armada
- Estado Mayor General de la Armada
- Agregados Navales

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E° 302.800
03 Sobresueldos	374.130
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	27.540.
08 Gastos del personal y fletes	72.110
09 Gastos generales	100.400
10 Artículos alimenticios	105.300
12 Mantenimiento y reparaciones	60.000
13 Vestuario y equipo	50.740
23 Varios	58.000
25 Asignación Familiar	88.800
Total	E° 1.239.820

**2.—PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE
FUERZAS NAVALES**

a) **Descripción**

Programas destinados a contribuir y mantener la soberanía e integridad territorial nacional; satisfacer compromisos internacionales; asegurar la libertad e independencia de sus instituciones democráticas y cooperar al normal desenvolvimiento de la actividad ciudadana.

b) **Programas**

El cumplimiento de los objetivos de este Conjunto de Programas se realiza a través de los siguientes Programas:

21. ESCUADRA
22. PRIMERA ZONA NAVAL
23. SEGUNDA ZONA NAVAL
24. TERCERA ZONA NAVAL
25. AVIACION NAVAL
26. INFANTERIA DE MARINA
27. GRUPO DE TAREA ANTARTICO

c) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E ^o 11.137.480
03 Sobresueldos	20.296.100
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	108.670
05 Jornales	282.830
08 Gastos del personal y fletes	107.590
09 Gastos Generales	734.180
10 Artículos alimenticios	5.963.870
12 Mantenición y reparaciones	710.050
13 Vestuario y equipo	1.714.100
16 Combustibles y lubricantes	430.280
23 Varios	90.000
25 Asignación Familiar	2.764.610
 Total	 E ^o 44.339.760

21.—PROGRAMA ESCUADRA

a) **Descripción**

Actividades desarrolladas por la Escuadra que en tiempo de guerra tiende a ejercer el necesario control sobre las comunicaciones marítimas de interés nacional y, en tiempo de paz, a la debida preparación con ese objeto y a la satisfacción de los requerimientos de interés público que de ello plantea el gobierno, en uso de sus facultades constitucionales.

d) **Subprogramas y Actividades**

Los objetivos de este Programa se cumplen a través del desarrollo de los siguientes Subprogramas y Actividades:

211. **COMANDO EN JEFE**

2111. Mando y Dirección Superior

212. **FUERZAS NAVALES OPERATIVAS**

2121. Mantenimiento en Servicio

2122. Entrenamiento e Instrucción

2123. Operaciones

2124. Reparaciones

2125. Servicios Públicos

c) **Unidades Ejecutoras**

La ejecución de este programa, corresponde a la Comandancia en Jefe de la Escuadra y unidades navales que la componen: Cruceros, destructores, Fragatas, Corbetas, Submarinos, Escampavias, Transportes, Petroleros, Patrulleros, Auxiliares y en general las unidades navales asignadas.

d) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1963
02 Sueldos	E ^o 4.647.810
03 Sobresueldos	6.976.740
08 Gastos del personal y fletes	12.860
09 Gastos Generales	71.750
10 Artículos alimenticios	2.237.150
12 Mantención y reparaciones	135.990
13 Vestuario y equipo	681.750
16 Combustibles y lubricantes	5.220
25 Asignación Familiar	1.072.080
 Total	 E ^o 15.841.350

22.—PROGRAMA DE PRIMERA ZONA NAVAL

a) **Descripción**

Actividades destinadas a contribuir con la seguridad de las comunicaciones marítimas; proteger y dar apoyo a las Fuerzas Navales; proteger el litoral hacia el frente marítimo; contribuir a la seguridad interior; prestar ayuda y servicios a islas y regiones aisladas de su jurisdicción; colaborar en la seguridad y ayuda a la navegación.

b) **Subprograma y Actividades**

Los objetivos de este Programa se cumplen a través del desarrollo de los siguientes Subprogramas y Actividades:

221. **COMANDO EN JEFE**
 2211. Mando y Dirección Superior
 2212. Control del Tráfico Marítimo
 2213. Comisión Antártica
222. **BASES NAVALES**
 2221. Mando y Servicios Administrativos
 2222. Mantenimiento de Instalaciones
 2223. Servicio de Bahía
 2224. Servicio de Transporte Terrestre
 2225. Orden y Seguridad
 2226. Obras y Construcciones
223. **FUERZAS NAVALES**
 2231. Mantenimiento en Servicio
 2232. Entrenamiento e Instrucción
 2233. Operaciones
 2234. Reparaciones
 2235. Transporte Marítimo
224. **FUERZAS NAVALES TERRESTRES**
 2241. Vigilancia
 2242. Entrenamiento e Instrucción
 2243. Operaciones
225. **SERVICIOS PUBLICOS**
 2251. Seguridad y Ayuda a la Navegación
 2252. Ayuda y Servicios Regionales
 2253. Seguridad Interior

c) **Unidades Ejecutoras**

La ejecución de este Programa, corresponde a: Comandancia en Jefe Primera Zona Naval; Insignia; Base Naval Valparaíso; Buques asignados; Fuerzas I. M.; Fuerzas constituidas por el personal de las Escuelas y Reparticiones Terrestres; Sección Antártica; Guarniciones y Bandas; Sección Isla de Pascua.

d) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E ^o 1.721.160
03 Sobresueldos	3.304.070
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	57.640
05 Jornales	1.550
08 Gastos del personal y fletes	22.470
09 Gastos Generales	288.370
10 Artículos alimenticios	920.410
12 Mantención y reparaciones	66.100
13 Vestuario y equipo	254.140
16 Combustibles y lubricantes	880
23 Varios	60.000
25 Asignación Familiar	446.500
Total	E ^o 7.143.290

23 — PROGRAMA DE SEGUNDA ZONA NAVAL

a) Descripción

Actividades destinadas a contribuir a la seguridad de las comunicaciones marítimas, proteger y dar apoyo a las Fuerzas Navales; proteger el litoral hacia el frente marítimo; contribuir a la seguridad interior; prestar ayuda y servicios a islas y regiones aisladas de su jurisdicción; y colaborar en la seguridad y ayuda a la navegación.

b) Subprogramas y Actividades

Los objetivos de este Programa se cumplen a través del desarrollo de los siguientes subprogramas y actividades:

231. COMANDO EN JEFE

- 2311. Mando y Dirección Superior
- 2312. Control Naval del Tráfico Marítimo

232. BASES NAVALES

- 2321. Mando y Servicios Administrativos
- 2322. Mantenimiento de Instalaciones
- 2323. Servicio de Bahía
- 2324. Servicio de Transporte Terrestre
- 2325. Orden y Seguridad
- 2326. Obras y Construcciones

233. FUERZAS NAVALES

- 2331. Mantenimiento en Servicio
- 2332. Entrenamiento e Instrucción
- 2333. Operaciones
- 2334. Reparaciones
- 2335. Mantenimiento de Buques en Reserva, Pontones, etc.

234. FUERZAS NAVALES TERRESTRES

- 2341. Vigilancia
- 2342. Entrenamiento e Instrucción
- 2343. Operaciones

235. SERVICIOS PUBLICOS

- 2351. Seguridad y Ayuda a la Navegación
- 2352. Ayuda y Servicios Regionales
- 2353. Seguridad Interior

c) Unidades Ejecutoras

La ejecución de este Programa, corresponde a: Comandancia en Jefe Segunda Zona Naval; Insignia; Base Naval Talcahuano, Estación Naval Pto. Montt; Buques asignados, Buques en Reserva y otros; Fuerzas I. M. y Fuerzas constituidas por el personal de las Escuelas y Reparticiones Terrestres; Guarniciones y Bandas.

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	Eº 1.564.420
03 Sobresueldos	2.582.070
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	46.240
05 Jornales	31.280
08 Gastos del personal y fletes	39.120
09 Gastos Generales	148.700
10 Artículos alimenticios	764.360
12 Mantenimiento y reparaciones	129.000
13 Vestuario y equipo	239.600
16 Combustibles y lubricantes	178.100
25 Asignación Familiar	398.670
Total	Eº 6.121.560

24 PROGRAMA TERCERA ZONA NAVAL

a) Descripción

Actividades destinadas a contribuir a la seguridad de las comunicaciones marítimas, proteger y dar apoyo a las Fuerzas Navales; proteger el litoral hacia el frente marítimo, contribuir a la seguridad interior; prestar ayuda y servicios a islas y regiones aisladas de su jurisdicción; y colaborar en la seguridad y ayuda a la navegación.

b) Subprogramas y Actividades

Los objetivos de este Programa se cumplen a través del desarrollo de los siguientes subprogramas y actividades:

241. COMANDO EN JEFE

- 2411. Mando y Dirección Superior
- 2412. Control del Tráfico Marítimo

242. BASES NAVALES

- 2421. Mando y Servicios Administrativos
- 2422. Mantenimiento de Instalaciones
- 2423. Servicio de Bahía
- 2424. Servicios de Transporte Terrestre
- 2425. Orden y Seguridad
- 2426. Obras y Construcciones

243. FUERZAS NAVALES

- 2431. Mantenimiento en Servicio
- 2432. Entrenamiento e Instrucción
- 2433. Operaciones
- 2434. Reparaciones
- 2435. Mantenimiento de Buques en Reserva, Pontones, etc.

244. FUERZAS NAVALES

- 2441. Vigilancia
- 2442. Entrenamiento e Instrucción
- 2443. Operación

245. SERVICIOS PUBLICOS

- 2451. Seguridad y Ayuda a la Navegación
- 2452. Ayuda y Servicios Regionales
- 2453. Seguridad Interior

c) Unidades Ejecutoras

La ejecución de este Programa corresponde a: Comandancia en Jefe Tercera Zona Naval; Insignia; Base Naval Punta Arenas; Estación Naval Puerto Williams; Estación Naval Isla Dawson; Base Naval Antártica (dependencia militar); Buques, Pontones y otros; Fuerzas I. M.; Fuerzas constituidas por el personal de Reparticiones Terrestres; Guarniciones y Bandas.

d) Presupuesto

Clasificación	Proyecto 1965
02 Sueldos	Eº 1.153.920
03 Sobresueldos	3.624.800
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	4.790
05 Jornales	250.000
08 Gastos del personal y fletes	19.000
09 Gastos generales	100.600
10 Artículos alimenticios	947.280
12 Mantención y reparaciones	100.000
13 Vestuario y equipo	183.470
16 Combustibles y lubricantes	77.430
23 Varios	30.000
25 Asignación familiar	237.710
 Total	 Eº 6.729.000

25 — PROGRAMA DE AVIACION NAVAL**a) Descripción**

Parte de las Fuerzas Navales que tiene a su cargo el empleo de los elementos de aviación naval, para dar un eficiente apoyo aéreo a las operaciones navales; contribuir a la defensa de las bases y participar en actividades de interés público.

b) Subprogramas y Actividades

Los objetivos de este programa se cumplen a través del desarrollo de los siguientes subprogramas y actividades:

251. COMANDO

- 2511. Mando y Dirección Superior
- 2512. Meteorología

252. BASES AEREAS

- 2521. Mando y Servicios Administrativos
- 2522. Mantenimiento de Instalaciones
- 2523. Mantenimiento y Reparaciones de Aeronaves y Equipo
- 2524. Obras y Construcciones

253. GRUPOS AEREOS

- 2531. Mantenimiento en Servicio
- 2532. Entrenamiento e Instrucción
- 2533. Transporte Aéreo
- 2534. Servicios Públicos

c) Unidades Ejecutoras

La ejecución de este Programa, corresponde a: Comandancia de la Aviación Naval; Grupo Aeronaval y Bases Aeronavales.

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	Eº 250.230
03 Sobresueldos	436.300
08 Gastos del personal y fletes	6.430
09 Gastos generales	40.010
10 Artículos alimenticios	115.800
12 Mantención y reparaciones	127.280
13 Vestuario y equipo	46.470
16 Combustibles y lubricantes	64.240
25 Asignación familiar	65.300
Total	Eº 1.152.060

26 — PROGRAMA INFANTERIA DE MARINA**a) Descripción**

Parte de las Fuerzas Navales que tienen a su cargo la Infantería de Marina y la instalación y empleo de los elementos para la Defensa Costera fija y móvil, para la protección de las Bases Navales, de los puertos o de los sectores de la costa y su adyacente y actuar en forma permanente y coordinada con las Fuerzas Navales a flote para la realización de acciones navales que permiten obtener la más alta eficiencia y coordinación operativa del conjunto.

b) Subprogramas y Actividades

Los objetivos de este Programa se cumplen a través del desarrollo de los siguientes subprogramas y actividades:

261. COMANDO

Mando y Dirección Superior

262. SERVICIOS DE AYOYO

2621. Mando y Servicios Administrativos

2622. Mantenimiento de Instalaciones

2623. Mantenimiento y Reparaciones de Equipos Militares

2624. Obras y Construcciones

263. FUERZAS I. M.

2631. Mando y Servicios Básicos

2632. Entrenamiento Permanente

2633. Entrenamiento de Reclutas

2634. Servicios Públicos

c) Unidades Ejecutoras

La ejecución de este Programa corresponde a: Comandancia General del Cuerpo de Infantería de Marina; Destacamento N.o 1 "LYNCH"; Destacamento N.o 2 "ALDEA"; Destacamento N.o 3 "CONDELL"; Destacamento N.o 4 "COCHRANE"; Centro de Apoyo Logístico.

d) Presupuesto

Clasificación	Proyecto 1965
02 Sueldos	Eº 1.734.970
03 Sobresueldos	2.954.810
08 Gastos del personal y fletes	7.710
09 Gastos generales	84.750
10 Artículos alimenticios	905.570
12 Mantención y reparaciones	151.680
13 Vestuario y equipo	300.670
16 Combustibles y lubricantes	104.410
25 Asignación familiar	526.900
Total	Eº 6.771.470

27 — PROGRAMA DEL GRUPO DE TAREA ANTARTICO

a) Descripción

Parte de las Fuerzas operativas que se constituyen en forma transitoria para el cumplimiento de tareas específicas y eventuales y están formadas por unidades y elementos adecuados para estas finalidades.

b) **Subprograma**

Para 1965 las Fuerzas Navales Independientes estarán constituidas por el Grupo de Tarea Antártico.

271. COMISION ANTARTICA

Tareas destinadas al relevo de personal y aprovisionamiento de las Bases Antárticas.

c) **Unidades Ejecutoras**

Para 1965, la ejecución de este Programa corresponde al Grupo de Tarea Antártico.

d) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1965	
02 Sueldos	Eº	64.970
03 Sobresueldos		417.310
10 Artículos alimenticios		73.300
13 Vestuario y equipo		8.000
25 Asignación familiar		17.450
Total	Eº	581.030

**3.-PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE APOYO
GENERAL**

a) Descripción

Programas destinados a dar a las Fuerzas Navales todo el apoyo necesario para lograr un debido cumplimiento de su misión.

b) Programa

El cumplimiento de los objetivos de este Conjunto de Programas se realiza a través de los siguientes Programas:

- 30. MANDO Y DIRECCION GENERAL DEL APOYO
- 31. ADMINISTRACION DEL PERSONAL
- 32. INSTRUCCION
- 33. BIENESTAR
- 34. SANIDAD
- 35. ADMINISTRACION DEL ABASTECIMIENTO
- 36. PROGRAMA INDUSTRIAL

c) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E° 14.489.610
03 Sobresueldos	19.421.520
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	984.700
05 Jornales	668.570
08 Gastos del personal y fletes	975.650
09 Gastos generales	1.893.600
10 Artículos alimenticios	8.730.090
11 Adquisición de Bienes Durables	800.000
12 Mantenición y reparaciones	11.925.570
13 Vestuario y equipo	2.942.240
16 Combustibles y lubricantes	1.622.420
18 Servicio mecanizado de contabilidad y estadística	557.000
20 Cuentas Pendientes	744.000
23 Varios	924.900
24 Derecho Aduana Fiscales	50.000
25 Asignación familiar	3.617.580
26 Pagos previsionales	127.400
28 Transferencias a empresas Sector Público	3.904.000
33 Transferencias varias	34.600
Total	<u>E° 74.413.450</u>

30.—MANDO Y DIRECCION GENERAL DEL APOYO

a) Descripción

Actividades de dirección de la política del apoyo y formulación de sus objetivos y organización, coordinación y control técnico de las actividades y funciones de los servicios dependientes, control del cumplimiento de todos los Programas de Apoyo General y fiscalización y control administrativo de los Servicios.

b) Subprogramas y Actividades

301. MANDO Y DIRECCION GENERAL

3011. Servicios Administrativos

302. ASESORIA, INVESTIGACION Y CONTROL TECNICO

3021. Ingeniería
 3022. Armamento
 3023. Finanzas y Contabilidad
 3024. Transporte Terrestre
 3025. Obras y Construcciones
 3026. Organización y Métodos
 3027. Misiones Navales

303. FISCALIZACION Y CONTROL ADMINISTRATIVO

3031. Contraloría

c) Unidades Ejecutoras

La ejecución de este Programa está a cargo de:

- Dirección General de los Servicios de la Armada
- Dirección de Ingeniería de la Armada
- Dirección de Armamentos de la Armada
- Dirección de Contabilidad y Abastecimiento de la Armada
- Misiones Navales
- Servicios de Obras y Construcciones de la Armada
- Oficina de Racionalización de la Armada
- Contraloría de la Armada

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E ⁹ 1.141.710
03 Sobresueldos	1.332.700
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	158.830
08 Gastos del personal y fletes	128.060
09 Gastos generales	311.140
10 Artículos Alimenticios	471.710
12 Mantenición y reparaciones	252.940
13 Vestuario y equipo	227.650
16 Combustibles y lubricantes	979.400
18 Servicio mecanizado de contabilidad y estadística	557.000
20 Cuentas pendientes	744.000
23 Varios	95.000
24 Derecho Aduana Fiscales	50.000
25 Asignación familiar	241.310
Total	6.691.450

31.—PROGRAMA DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL**a) Descripción**

Actividades tendientes a proveer el apoyo logístico de personal a las Unidades, Reparaciones y Servicios de la Armada en tiempo de guerra y en tiempo de paz; ejercer la Dirección administrativa y control disciplinario en todo lo referente a personal de la Institución y coordinación y control del cumplimiento de los Programas de Instrucción, Bienestar y Sanidad.

b) Subprogramas y Actividades**311. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA**

3111. Servicios Administrativos
3112. Investigación

312. PLANES ESPECIALES

3121. Transbordos
3122. Conscripción

c) Unidades Ejecutoras

La ejecución y responsabilidad de las actividades corresponden a la Dirección General del Personal de la Armada.

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E\$ 1.104.540
03 Sobresueldos	1.460.330
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	19.370
08 Gastos del personal y fletes	794.080
09 Gastos generales	7.370
10 Artículos Alimenticios	154.840
12 Mantenición y reparaciones	500
13 Vestuario y equipo	648.700
23 Varios	16.000
25 Asignación familiar	376.100
26 Pagos previsionales	57.400
Total	E\$ 4.639.230

32.—PROGRAMA DE INSTRUCCION**a) Descripción**

Actividades destinadas al cumplimiento de la Educación Institucional, consistentes en:

- a) La administración y dirección de la Educación, su fomento y desarrollo, hacia la finalidad de la preparación profesional, militar y física.

- b) El fomento y desarrollo de la cultura.
- c) El fomento y la supervigilancia de las actividades de educación física.
- d) La relación con otros organismos y actividades de carácter educativo, cultural o deportivo.

b) Subprogramas y Actividades

321. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

3211. Servicios Administrativos

322. EDUCACION BASICA

3221. Formación de Oficiales

3222. Formación de Personal de Filiación Blanca

3223. Formación de Personal de Filiación Azul

3224. Cruceros de Instrucción

323. EDUCACION POLITECNICA Y DE ESPECIALIDADES

3231. Perfeccionamiento de Especialidad de Operaciones

3232. Perfeccionamiento de Especialidad de Armamento

3233. Perfeccionamiento de Especialidad de Abastecimiento

3234. Perfeccionamiento de Especialidad de Submarinos

3235. Perfeccionamiento de Especialidad de Ingeniería

3236. Perfeccionamiento de Especialidad de Infantería de Marina

3237. Perfeccionamiento de Especialidad de Sanidad

3238. Perfeccionamiento de Especialidad de Aviación Naval

324. EDUCACION SUPERIOR

3241. Cursos de Estado Mayor

3242. Cursos de Alto Mando

325. EDUCACION COMPLEMENTARIA

3251. Por Correspondencia

3252. En Otras Instituciones

3253. Reservas Navales

3254. Cursos de Reentrenamiento

326. CULTURA Y DEPORTES

3261. Fomento y Difusión de la Cultura

3262. Fomento de la Educación Física

c) Unidades Ejecutoras

Dirección de Instrucción Armada

Escuela Naval

Escuela de Grumetes

Escuela de Artesanos Navales

B/E. "Esmeralda"

Escuela de Telecomunicaciones y Electrónica

Escuela de Artillería y Torpedos

Escuela de Ingeniería

Escuela de Infantería de Marina

Escuela de Sanidad Naval

Academia de Guerra

Academia Defensa Nacional

Centro Instrucción de Aviación Naval

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	Eº 4.546.130
03 Sobresueldos	5.902.990
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	244.780
05 Jornales	94.340
08 Gastos del personal y fletes	43.500
09 Gastos generales	241.400
10 Artículos Alimenticios	4.112.180
12 Mantenición y reparaciones	139.200
13 Vestuario y equipo	1.478.200
16 Combustibles y lubricantes	164.860
23 Varios	19.000
25 Asignación familiar	848.710
 Total	 Eº 17.835.290

33.—PROGRAMA BIENESTAR

a) Descripción

Actividades destinadas a proporcionar al personal de la Armada y su familia, asistencia religiosa, servicios de bienestar, material de diferente índole y tendiente a un mejoramiento de la convivencia social.

b) Subprogramas y Actividades

331. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

- 3311. Servicios Administrativos
- 3312. Subvenciones

332. SERVICIO RELIGIOSO

- 3321. Asistencia Religiosa

333. SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL

- 3331. Asistencia Escolar
- 3332. Asistencia Jurídica
- 3333. Servicio Social

334. SERVICIOS COMERCIALES

- 3341. Movilización Colectiva
- 3342. Servicios de Suministros
- 3343. Centros de Recreación

335. SERVICIO HABITACIONAL

- 3351. Mantenimiento de Poblaciones y Casas Fiscales
- 3352. Arriendo de Viviendas y Casinos

c) **Unidades Ejecutoras**

La ejecución y responsabilidad de las actividades señaladas corresponden al Departamento de Bienestar Social.

d) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	Eº 596.620
03 Sobresueldos	787.520
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	60.070
05 Jornales	125.670
08 Gastos del personal y fletes	1.280
09 Gastos generales	194.490
10 Artículos alimenticios	306.990
12 Mantenición y reparaciones	225.000
13 Vestuario y equipo	85.970
16 Combustibles y lubricantes	33.380
23 Varios	329.900
25 Asignación familiar	163.790
33 Transferencias varias	34.600
Total	Eº 2.944.280

34.—**PROGRAMA SANIDAD NAVAL**a) **Descripción**

Actividades destinadas a ejercer la inspección y dirección técnica de los servicios de Sanidad Naval, consistentes en:

- a) Mantenimiento de la salud del personal a través principalmente de la Ley de Medicina Preventiva por medio de Selección y Controles Anuales, aplicación de normas de Higiene y Saneamiento Ambiental, etc.
- b) Recuperación de la Salud prestando atención médica curativa al personal de la Institución, en servicio activo y retiro, familiares y personas detalladas en las Leyes y Reglamentos correspondientes, como asimismo colaborando a la misión de Sanidad de la Defensa Nacional, atendiendo al personal en servicio de las otras Instituciones Armadas.

b) **Subprogramas y Actividades**

341. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

3411. Servicios Administrativos

342. MANTENIMIENTO DE LA SALUD

3421. Medicina Operacional

3422. Medicina de Aviación

3423. Medicina Submarina

3424. Control de la Salud y Medicina Preventiva

3425. Epidemiología

343. RECUPERACION DE LA SALUD

3431. Medicina Curativa

3432. Odontología

c) Unidades Ejecutoras

Dirección de Sanidad de la Armada y sus Departamentos

Hospitales Navales

Sanatorios

Policlínicas

Enfermerías

Clínicas Dentales

Farmacias

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E ^o 1.430.700
03 Sobresueldos	1.663.080
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	449.450
05 Jornales	226.000
08 Gastos del personal y fletes	4.240
09 Gastos generales	174.260
10 Artículos Alimenticios	787.490
12 Mantención y reparaciones	138.500
13 Vestuario y equipo	201.980
16 Combustibles y lubricantes	52.150
23 Varios	465.000
25 Asignación familiar	303.070
26 Pagos previsionales	70.000
 Total	 E ^o 5.965.920

35.—PROGRAMA ADMINISTRACION DEL ABASTECIMIENTO

a) Descripción

Actividades de obtención, almacenamiento, distribución y control de los ítem mínimos necesarios para el normal cumplimiento de los Programas de la Institución.

b) Subprogramas y Actividades

351. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

3511. Servicios Administrativos

352. ABASTECIMIENTO GENERAL Y TECNICO

3521. Servicios Administrativos

3522. Operación del Abastecimiento

3523. Mantenimiento Técnico

c) **Unidades Ejecutoras**

Centros Control de la Demanda
Centros de Abastecimiento y
Subdepartamentos de Armamentos
Departamento de Adquisiciones

d) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E ⁹ 1.588.200
03 Sobresueldos	2.297.470
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	52.200
05 Jornales	189.560
08 Gastos del personal y fletes	3.850
09 Gastos generales	854.410
10 Artículos Alimenticios	1.034.700
11 Adquisición de Bienes Durables	800.000
12 Mantenición y reparaciones	1.156.430
13 Vestuario y equipo	251.120
16 Combustibles y lubricantes	388.570
25 Asignación familiar	461.500
 Total	 E ⁹ 9.078.010

36.—**PROGRAMA INDUSTRIAL**a) **Descripción**

Actividades de carácter industrial de que dispone la Armada, como parte integrante del Apoyo General.

b) **Subprogramas y Actividades**

361. REPARACIONES Y CARENAS EN ASMAR

3611. Fondo Industrial Naval

362. TALLERES VARIOS

3621. Talleres de Municiones

3622. Imprenta Armada

c) **Unidades Ejecutoras**

"ASMAR"

Subdepartamento de Municiones (V.)

Imprenta Armada

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	Eº 4.082.710
03 Sobresueldos	5.977.430
05 Jornales	33.000
08 Gastos del personal y fletcs	640
09 Gastos generales	110.530
10 Artículos Alimenticios	1.862.180
12 Mantenición y reparaciones	10.013.000
13 Vestuario y equipo	48.620
16 Combustibles y lubricantes	4.060
25 Asignación familiar	1.223.100
28 Transferencias a empresas del Sector Público	3.904.000
Total	Eº 27.259.270

**4.-PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS DE
SERVICIOS ESPECIALES**

a) Descripción

Programas del Litoral y Marina Mercante; Programas de Hidrografía, de tipo especial y de carácter público; Programas de actividades destinadas a operar el Servicio de Telecomunicaciones de la Armada; Programas de Navegación y de Ayuda a ésta, los que se mantendrán transitoriamente en este Conjunto de Programas en espera de su traspaso a los Programas de Apoyo General, cuando la especialidad y servicios de la Navegación se incorporen a la Dirección de Armamentos de la Armada.

b) Programas

El cumplimiento de los objetivos de este Conjunto de Programas se realiza a través de los siguientes Programas.

- 41. LITORAL Y MARINA MERCANTE
- 42. HIDROGRAFIA
- 43. TELECOMUNICACIONES NAVALES

c) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E° 1.817.050
03 Sobresueldos	2.613.080
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	210.300
05 Jornales	21.600
08 Gastos del personal y fletes	33.640
09 Gastos generales	344.190
10 Artículos Alimenticios	775.800
12 Mantenición y reparaciones	295.720
13 Vestuario y equipo	266.170
16 Combustibles y lubricantes	96.280
25 Asignación familiar	400.440
Total	<u>E° 6.874.270</u>

41.—PROGRAMA LITORAL Y MARINA MERCANTE

a) Descripción

Actividades destinadas a velar por la Seguridad de la Navegación y por la protección de la vida humana en el mar, controlando el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales sobre estas materias; controlar y asegurar el mantenimiento del orden y la disciplina a bordo de las naves mercantes; control de pesca y caza marítima, fluvial y lacustre; atender las telecomunicaciones marítimas de la Marina Mercante y mantener el control del Tráfico Marítimo de las Naves Mercantes.

b) Subprogramas y Actividades

411. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

- 4111. Servicios Administrativos
- 4112. Control Mercante del Tráfico Marítimo
- 4113. Organización de Naves Mercantes

412. SEGURIDAD OPERACIONAL DE NAVES

- 4121. Practicaje y Pilotaje
- 4122. Inspección de Naves

413. POLICIA MARITIMA

- 4131. Orden y Seguridad Portuaria
- 4132. Patrullaje

414. TELECOMUNICACIONES MARITIMAS

- 4141. Servicios Administrativos
- 4142. Servicio Radio Móvil (Marítimo)
- 4143. Servicio Radio Fijo

c) Unidades Ejecutoras

Dirección del Litoral y Marina Mercante, Capitanías de Puertos y Alcaldías de Mar.

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E° 804.150
03 Sobresueldos	1.225.690
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	191.670
05 Jornales	11.720
08 Gastos del personal y fletes	16.500
09 Gastos Generales	53.400
10 Artículos alimenticios	301.460
12 Mantenión y reparaciones	44.000
13 Vestuario y equipo	119.130
16 Combustibles y lubricantes	44.250
25 Asignación Familiar	170.120
 Total	 E° 2.982.090

42.—PROGRAMA DE HIDROGRAFIA

a) Descripción

Actividades destinadas a programar, dirigir, ejecutar y controlar los levantamientos hidrográficos costeros; fluviales y lacustres; planificar y construir las cartas de Navegación

Marítima, fluvial y lacustre; programar, dirigir y coordinar las operaciones oceanográficas de la Armada, y la participación en programas de investigación oceanográfica nacionales o extranjeras; atender la señalización de las costas y rutas marítimas en el Litoral de la República y dar informaciones por medio de publicaciones que tienden a dar seguridad a la Navegación.

b) **Subprogramas y Actividades**

421. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

4211. Servicios Administrativos

4212. Representaciones Internacionales

422. HIDROGRAFIA Y OCEANOGRAFIA

4221. Hidrografia

4222. Cartografia

4223. Oceanografia

423. SEGURIDAD Y AYUDA A LA NAVEGACION

4231. Señalización, Faros, Balizas, etc.

4232. Informaciones Hidrográficas y Publicaciones Técnicas

4233. Servicio Radio Ayuda a la Navegación

4234. Servicio de Telecomunicaciones de Red de Faros y Señales Visuales.

c) **Unidades Ejecutoras**

Instituto de Hidrografía de la Armada y Subdepartamento de Navegación (T) y (M).

d) **Presupuesto**

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E° 321.990
03 Sobresueldos	393.950
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	18.630
05 Jornales	9.880
08 Gastos del Personal y Fletes	16.500
09 Gastos Generales	115.500
10 Artículos alimenticios	135.340
12 Mantención y reparaciones	156.000
13 Vestuario y equipo	40.220
16 Combustibles y lubricantes	25.750
25 Asignación familiar	76.770
 Total	 E° 1.310.530

43.—PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES

a) Descripción

Comprende el total de las actividades y elementos técnicos que, en conjunto, se traducen en el servicio total de Telecomunicaciones de la Armada, como un todo orgánico destinado a satisfacer las necesidades de comunicaciones institucionales en todos los niveles.

b) Subprogramas y Actividades

431. DIRECCION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

- 4311. Servicios Administrativos, Asesoría y Control
- 4312. Investigación
- 4313. Ejercicios

432. SERVICIOS NAVALES FIJOS

- 4321. Red de Alto Mando
- 4322. Redes Zonales
- 4323. Redes Tácticas

433. SERVICIOS NAVALES MOVILES

- 4331. Buques
- 4332. Aeronaves
- 4333. Sistemas Portátiles
- 4334. Sistemas Visuales
- 4335. Servicio Público Marítimo

434. SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES

- 4341. Criptografía
- 4342. Otros Sistemas

c) Unidades Ejecutoras

Servicio de Telecomunicaciones de la Armada, Radioestaciones y Centros.

d) Presupuesto

Clasificación	Presupuesto 1965
02 Sueldos	E ^o 690.910
03 Sobresueldos	993.440
08 Gastos del personal y fletes	640
09 Gastos Generales	175.290
10 Artículos Alimenticios	339.000
12 Mantenición y reparaciones	95.720
13 Vestuario y equipo	106.820
16 Combustibles y lubricantes	28.280
25 Asignación familiar	153.550
Total	E^o 2.581.650

5.-PRESUPUESTO POR CONJUNTO DE

PROGRAMAS:

ESPECIAL DE ABASTECIMIENTO

a) **Descripción**

Programa destinado a la formación de un capital de trabajo adecuado, a través del establecimiento de niveles mínimos de existencias, que permitan un normal desarrollo de las actividades programadas.

b) **Subprogramas y Actividades**

Este Programa es de carácter especial siendo complementario de los otros Conjuntos de Programas, por lo que sus objetivos es posible lograrlos sin necesidad de desarrollar actividades propias. El cumplimiento de los objetivos del Programa se logra con el desarrollo normal de las actividades de otros Programas.

c) **Unidad Ejecutora**

La ejecución y responsabilidad de este Programa corresponde a la Dirección General de los Servicios de la Armada.

d) **Presupuesto**

Clasificación	Proyecto 1965
11/02/5/23 "Varios - Fondo Rotativo"	E° 100.000

ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE

Generalidades:

Entre las actividades desarrolladas por la Armada aparece su significativa participación en numerosas funciones de carácter nacional, destinadas al logro del desarrollo socioeconómico del país.

Parte de estas actividades pudieron ser agrupadas en un Conjunto de Programas de Servicios Especiales, que si bien es cierto no son en su totalidad actividades de bien público, y mucho de lo ejecutado contribuye a la eficiencia de la propia función básica de la Armada, dichas actividades constituyen una importante contribución de la Institución al desarrollo general del país.

Este conjunto de Programas está preferencialmente orientado al cumplimiento de misiones de carácter público, cuya importancia en la vida socioeconómica del país está dada precisamente por la importancia del mar a través de su riqueza como fuente de alimentación nacional, de medios de comunicaciones nacionales e internacionales, y fuente de riqueza en general.

Asimismo, dentro de otros Programas de la Armada, donde predomina su acción propiamente operativa, hay también una importante participación en actividades de servicios públicos, que aunque no alcanzan a configurar un Programa, su costo, en muchos casos, es de bastante consideración.

Todas estas actividades, ya sean parciales de varios programas, o agrupadas en programas propios, son las que se señalan en el cuadro que sigue, cuya publicación en el presente documento presupuestario, se ha estimado de interés incluirla, para un mayor conocimiento de la colaboración de la Armada al desenvolvimiento institucional y al desarrollo económico del país.

**COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES
DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE.
(PRESUPUESTO CORRIENTE MONEDA NACIONAL)**

PROGRAMAS		DESCRIPCION
N.o	Nombre	
21	ESCUADRA	
2125	Servicios Públicos	Tareas de mantenimiento del orden público en huelgas, elecciones o conmoción interna; auxilio en catástrofes, incendios, inundaciones y terremotos; asistencia y auxilio en la mar; participación en ceremonias, conmemoraciones, etc.
22	PRIMERA ZONA NAVAL	
223	Fzas. Navales	Cada Zona Naval ejecuta 3 tipos principales: a) Seguridad y Ayuda a la Navegación: Tareas que complementa el Programa de Hidrografía, ejecutando el aprovisionamiento, reconstrucción e instalación de faros y balizas, trabajos hidrográficos y oceanográficos; y servicios de seguridad y emergencia en los puertos y en la mar, salvataje, remolques, etc.
23	SEGUNDA ZONA NAVAL.	
233	Fzas. Navales	b) Ayuda y Servicios Regionales: Prestación de toda clase de ayuda, asistencia y servicios a los territorios e islas de su jurisdicción, colaborando a la solución de los problemas socioeconómicos de esas regiones; participación en ceremonias y presentaciones de interés público y patriótico.
24	TERCERA ZONA NAVAL.	
245	Servicios Públicos	c) Seguridad interior: Mantenimiento del orden público y seguridad interior en huelgas, elecciones y situaciones de emergencia.
25	AVIACION NAVAL	
2534	Servicios Públicos	Tareas de tipo especial desarrolladas a través de vuelos de transportes y rescates.
27	GRUPO DE TAREA ANTARTICO	



**COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES
DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE.
(PRESUPUESTO CORRIENTE MONEDA NACIONAL)**

2

PROGRAMAS		UNIDADES EJECUTORAS
N.o	Nombre	
21	ESCUADRA	
2125	Servicios Públicos	
22	PRIMERA ZONA NAVAL	
223	Fzas. Navales	Unidades navales asignadas, y sus fuer- zas de Marinería de Desembarco, en tareas de: = Presentación = Emergencias = Auxilio al exterior
23	SEGUNDA ZONA NAVAL.	
233	Fzas. Navales	Buques auxiliares, transportes, pa- trulleros, escampavias y barcazas, Asignaciones y subvenciones espe- cificas.
24	TERCERA ZONA NAVAL.	
245	Servicios Públicos	
25	AVIACION NAVAL	
2534	Servicios Públicos	
27	GRUPO DE TAREA AN- TARTICO	Grupos aéreos de aviones y heli- cópteros navales.



**COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES
DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE.
(PRESUPUESTO CORRIENTE MONEDA NACIONAL)**

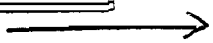
3

PROGRAMAS		OBSERVACIONES	E°
N.o	Nombre		
21	ESCUADRA		656.900
2125	Servicios Públicos	Entre las tareas específicas para 1965 destacan las siguientes: = Participación en la elección parlamentaria.	656.900
22	PRIMERA ZONA NAVAL		1.534.600
223	Fzas. Navales	= Base A. Prat y Subbase Yelcho. = Viajes Arch. J. Fernández. = Hospital Isla de Pascua. = Viaje Anual Isla de Pascua (Pinto 1 mes)	1.317.300 217,300
23	SEGUNDA ZONA NAVAL.		1.776.400
233	Fzas. Navales	= Atención Isla Mocha = Servicio de Faros = Barcazas Pto. Montt = Servicio balseo en el Canal y Otros = Transporte de productos regionales entre islas y rueros zona Chiloé, Llanquihue y Aysén	543.800 1.232.600
24	TERCERA ZONA NAVAL.		1.673.700
245	Servicios Públicos	= Ayuda Regional = Ayuda Regional y reabastecimiento de Faros Ayuda pobladores Baker	403,100 1.240,600 30.000
25	AVIACION NAVAL		
2534	Servicios Públicos		
27	GRUPO DE TAREA ANTARTICO	Flotilla Antártica	556.100



**COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES
DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE.
(PRESUPUESTO CORRIENTE MONEDA NACIONAL)**

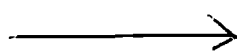
PROGRAMAS		DESCRIPCION
N.o	Nombre	
41	LITORAL Y MARINA MERCANTE	Total de actividades destinadas a velar por la seguridad de la navegación y por la protección de la vida humana en el mar, controlando el cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales, manteniendo el orden y disciplina en las naves mercantes, control pesca, Telecomunicaciones Marítimas y Tráfico Marítimo, de las naves mercantes.
411	Dirección Técnica y Administrativa	Actividades de administración y asesoría técnica de los servicios del Litoral y Marina Mercante.
412	Seguridad Operacional de Naves	Actividades destinadas a ejecutar técnicamente y con seguridad todas aquellas faenas de puertos y navegación de canales, con practicaje y pilotaje adecuado; inspección reglamentaria de: naves en máquinas, casco, navegación y maniobras, equipos de Buzos Particulares, etc.
413	Policía Marítima	Actividades destinadas a velar por la disciplina a bordo y en las faenas marítimas; represión del contrabando y patrullajes; y control del cumplimiento de las disposiciones vigentes en las faenas pesqueras.
414	Telecomunicaciones Marítimas	Desarrollo y operación de la red de telecomunicaciones marítimas, enlace con la Red Naval y control de estaciones marítimas particulares.
42	HIDROGRAFIA	Total de actividades destinadas a programar, dirigir, ejecutar y controlar los levantamientos hidrográficos, costeros, fluviales y lacustres; planificar y construir las cartas de navegación marítima, fluvial y lacustre. Programar, dirigir y coordinar las operaciones oceanográficas de la Armada.
421	Dirección Técnica y Administrativa	Corresponde a la coordinación, supervisión, fiscalización y control técnico de sus servicios.
422	Hidrografía y Oceanografía	Levantamientos hidrográficos, planificación y confección de cartas, operaciones oceanográficas, etc.
423	Seguridad y Ayuda a la Navegación	Actividades destinadas a la señalización de las rutas e informaciones y publicaciones técnicas, como derroteros, Noticias a lo Navegantes, Listas de Faros, etc.



**COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES
DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE.
(PRESUPUESTO CORRIENTE MONEDA NACIONAL)**

5

PROGRAMAS		UNIDADES EJECUTORAS
N.o	Nombre	
41	LITORAL Y MARINA MERCANTE	
		Dirección del Litoral y Marina Mercante con su organización interna respectiva, con sede en Valparaíso.
411	Dirección Técnica y Administrativa	Organización a lo largo de todo el Litoral desde Arica a la Antártida, formada por 13 Gobernaciones Marítimas, 37 Capitanías de Puerto y 115 Alcaldías de Mar, completada con los servicios de unidades navales menores, lanchas patrulleras y elementos portuarios especiales.
412	Seguridad Operacional de Naves	
413	Policía Marítima	Personal de Policía Marítima, Lanchas patrulleras y equipos.
414	Telecomunicaciones Marítimas	Servicios de radio móvil y fijo, radio ayuda a la navegación y red de faros, señales visuales distribuidas en el litoral.
42	HIDROGRAFIA	
421	Dirección Técnica y Administrativa	Instituto Hidrográfico, con sede en Valparaíso y sus Subdepartamentos técnicos en las bases navales.
422	Hidrografía y Oceanografía	
423	Seguridad y Ayuda a la Navegación	



**COSTO TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS Y ESPECIALES
DESARROLLADAS POR LA ARMADA DE CHILE.
(PRESUPUESTO CORRIENTE MONEDA NACIONAL)**

PROGRAMAS		OBSERVACIONES	E°
N.o	Nombre		
41	LITORAL Y MARINA MERCANTE		3.042.170
		= Inspección de naves en los principales puertos del litoral	
		= Control e informes de las concesiones marítimas	
		= Ejecución y control del practicaje y pilotaje	605.230
		= Represión de contrabando y vigilancia de los principales puertos	
411	Dirección Técnica y Administrativa	= Telecomunicaciones marítimas a través del Litoral	2.143.050
412	Seguridad Operacional de Naves	= Control del Tráfico Marítimo	
413	Policía Marítima		188.290
414	Telecomunicaciones Marítimas		105.600
42	HIDROGRAFIA		1.754.630
		= Instalación de nuevos equipos de señalización marítima.	
		= Aprovechamiento de los faros en todo el litoral (290 faros y 85 boyas luminosas).	
421	Dirección Técnica y Administrativa	= Proyecto aerofotogramétrico de la Armada.	1.137.600
		= Operación MARCHILE IV, en el Mar de Drake, de acuerdo a las obligaciones contraídas por Chile en la VIII Conferencia Internacional de Hidrografía, y continuación de la investigación del Programa Cooperativo con el Observatorio Geológico de Lamont, Universidad de Columbia, USA. Impresión de importantes elementos de ayuda a la navegación: tablas de mareas. Anuarios Hidrográficos, Lista de Faros, Boyas y Balizas, etc.	288.700
422	Hidrografía y Oceanografía		
423	Seguridad y Ayuda a la Navegación		328.330
			10.994.500

6

PARTE III

PRESUPUESTO DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA

CLASIFICADO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS

PRESUPUESTO DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA
CLASIFICADO POR CONJUNTO DE PROGRAMAS
CONJUNTO DE PROGRAMAS 2.1: MANDO SUPERIOR

Clasificación	Totales Ítem 1965	Totales Ítem 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			1.829.150
a) Remuneraciones	1.212.490	817.641	
11-02/1-02 Sueldos	527.860	456.580	
03 Sobresueldos	654.300	358.961	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	30.330	2.100	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	616.660	408.127	
08 Gastos del personal y fletes Incluidos los siguientes gastos de representación, sin la obligación de rendir cuenta: Subsecretario de Marina . 7.200 Subsecretaría de Marina . 300 Estado Mayor de la De- fensa Nacional 300 Comandancia en Jefe de la Armada, Jefaturas Nava- les y Buque Escuela "Es- meralda"	88.320	56.100	
09 Gastos generales	125.830	63.880	
10 Artículos alimenticios	190.240	116.619	
11 Adquisición de bienes durables	6.760	
12 Mantenimiento y reparaciones	68.660	47.270	
13 Vestuario y equipo	77.490	48.179	
16 Combustibles y lubricantes	1.020	5.319	
23 Varios	65.100	64.000	
Incluidos gastos secretos con obli- gación de rendir cuenta en forma global y reservada.			
Gastos de Transferencia			234.370
25 Asignación familiar	137.370	85.531	
29 Transferencias a instituciones del sector público: 1) Consejo Superior de Defensa Nacional	87.000	85.000	
Para atención de los gastos derivados de la Ley N.º 7.144.			
2) Consejo Coordinador de Ad- quisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas	10.000	2.400	
TOTALES	2.063.520	1.398.699	

CONJUNTO DE PROGRAMAS 2.2: FUERZAS NAVALES

Clasificación	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			41.575.150
a) Remuneraciones	31.825.080	18.609.943	
11-02/02-02 Sueldos	11.137.480	7.604.190	
03 Sobresueldos	20.296.100	10.411.753	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	108.670	
05 Jornales	282.830	594.000	
Remuneraciones, quinquenios, gratificación de zona e imposición patronal.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	9.750.070	8.481.358	
08 Gastos del personal y fletes	107.590	88.000	
09 Gastos generales	734.180	539.620	
Incluidos E ^o 200.000, para alqui- lar buque mercante destinado a realizar viaje a la Isla de Pas- cua.			
10 Artículos alimenticios	5.963.870	2.919.334	
11 Adquisición de bienes durables	113.025	
12 Mantenición y reparaciones	710.050	1.126.559	
13 Vestuario y equipo	1.714.100	1.338.811	
16 Combustibles y lubricantes	430.280	2.336.009	
23 Varios	90.000	20.000	
Incluida la suma de E ^o 30.000 pa- ra concurrir a la solución del problema de abastecimiento de víveres y demás necesidades de los pobladores del Baker.			
Gastos de Transferencia			2.764.610
25 Asignación Familiar	2.764.610	1.720.278	
TOTALES	44.339.760	28.811.579	

CONJUNTO DE PROGRAMAS 2.3: APOYO GENERAL

Clasificación	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			66.729.870
a) Remuneraciones	35.564.400	25.327.859	
11-02/3-02 Sueldos	14.489.610	11.222.351	
03 Sobresueldos	19.421.520	13.133.064	
Con este ítem se atenderá, también, al pago de remuneraciones adicionales a profesores de la Escuela Naval que colaboren en "Plan Shields".			
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	984.700	897.944	
El artículo 799 del D.F.L. N° 338, de 1960, será aplicable al personal médico de los Hospitales Navales			
05 Jornales	668.570	74.500	
Remuneraciones, quinquenios, gratificación de zona e imposición patronal.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	31.165.470	21.818.261	
08 Gastos del personal y fletes	975.650	746.900	
09 Gastos generales	1.893.600	1.467.245	
10 Artículos alimenticios	8.730.090	4.609.808	
11 Adquisición de bienes durables ..	800.000	906.505	
12 Mantención y reparaciones	11.925.570	9.093.075	
Incluido "Pagos a ASMAR", en conformidad al Art. 27 del D.F.L. N.º 321, de 1960.			
13 Vestuario y equipo	2.942.240	2.449.978	
16 Combustibles y lubricantes	1.622.420	620.750	
18 Servicio mecanizado de contabilidad y estadística	557.000	400.000	
20 Cuentas pendientes	744.000	744.000	
23 Varios	924.900	730.000	
24 Derechos de aduana fiscales	50.000	50.000	
Gastos de Transferencia			7.683.580
25 Asignación familiar	3.617.580	2.584.816	
26 Pagos previsionales	127.400	87.000	
28 Transferencias a empresas del sector público:			
Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)			
1) Aporte	3.904.000	1.386.000	
2) Derechos de Aduana fiscales	50.000		

33	Transferencias varias:		
	1) Club Naval	5.000	5.000
	2) Club Naval de Campo de "Las Salinas" y "Tumbes"	4.000	4.000
	3) Asociación de Deportes Náuticos	20.600	20.600
	4) Campo de Deportes-Suboficiales y Marineros	5.000	5.000
TOTALES		74.413.450	51.238.536

CONJUNTO DE PROGRAMAS 2.4: SERVICIOS ESPECIALES

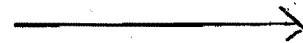
Clasificación	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			6.473.830
a) Remuneraciones	4.662.030	3.037.557	
11-02/4-02 Sueldos	1.817.050	1.370.879	
03 Sobresueldos	2.613.080	1.517.222	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	210.300	127.956	
05 Jornales	21.600	21.500	
Remuneraciones, quinquenios, gratificación de zona e imposición patronal.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	1.811.800	1.031.254	
08 Gastos del personal y fletes	33.640	13.000	
09 Gastos generales	344.190	152.255	
10 Artículos alimenticios	775.800	394.239	
11 Adquisición de bienes durables		137.710	
12 Mantención y reparaciones	295.720	133.096	
13 Vestuario y equipo	266.170	163.032	
16 Combustibles y lubricantes	96.280	37.922	
Gastos de Transferencia			400.440
25 Asignación familiar	400.440	270.375	
TOTALES	6.874.270	4.339.186	

CONJUNTO DE PROGRAMAS 2.5: ESPECIAL DE ABASTECIMIENTO

Clasificación	Totales Item 1965	Totales Item 1964	Totales 1965
Gastos de Operación			100.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	100.000	30.000	
11-02/5-23 Varios	100.000	30.000	
Suma destinada a incrementar el "Fondo Rotativo de Abastecimien- to - Armada de Chile".			
TOTALES	100.000	30.000	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA.

Clasificación	CONJUNTO DE PROGRAMAS			
	Mando Superior	Fuerzas Navales	Apoyo General	Servicios Especiales
Gastos de Operación	1.829.150	41.575.150	66.729.870	6.473.830
Remuneraciones	1.212.490	31.825.080	35.564.400	4.662.030
11-02/02 Sueldos	527.860	11.137.480	14.489.610	1.817.050
03 Sobresueldos	654.300	20.296.100	19.421.520	2.613.080
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	30.330	108.670	984.700	210.300
05 Jornales	282.830	668.570	21.600
Compra de bienes de consumo y servicios no personales	616.660	9.750.070	31.165.470	1.811.800
08 Gastos del personal y fletes	88.320	107.590	975.650	33.640
09 Gastos generales	125.830	734.180	1.893.600	344.190
10 Artículos alimenticios	190.240	5.963.870	8.730.090	775.800
11 Adquisición de bienes durables	800.000
12 Mantenimiento y Reparaciones	68.660	710.050	11.925.570	295.720
13 Vestuario y equipo	77.490	1.714.100	2.942.240	266.170
16 Combustibles y lubricantes	1.020	430.280	1.622.420	96.280
18 Servicio mecanizado de contabilidad y estadística	557.000
20 Cuentas pendientes	744.000
23 Varios	65.100	90.000	924.900
24 Derechos de aduana fiscales	50.000
Gastos de Transferencias	234.370	2.764.610	7.683.580	400.440
25 Asignación familiar	137.370	2.764.610	3.617.580	400.440
26 Pagos previsionales	127.400
28 Transferencias a Empresas del Sector Público	3.904.000
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público	97.000
33 Transferencias Varias	34.600
Totales	2.063.520	44.339.760	74.413.450	6.874.270



RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA.

2

Clasificación	Espec. Abastec.	Total	Total
		1965	1964
Gastos de Operación	100.000	116.708.000	79.562.000
Remuneraciones		73.264.000	47.793.000
11-02/02 Sueldos		27.972.000	20.854.000
03 Sobresueldos		42.985.000	25.421.000
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones		1.334.000	1.028.000
05 Jornales		973.000	690.000
Compra de bienes de consumo y servicios no personales	100.000	43.444.000	31.769.000
08 Gastos del personal y fletes		1.205.200	904.000
09 Gastos generales		3.097.800	2.223.000
10 Artículos alimenticios		15.660.000	8.040.000
11 Adquisición de bienes durables		800.000	1.164.000
12 Mantenimiento y Reparaciones		13.000.000	10.400.000
13 Vestuario y equipo		5.000.000	4.000.000
16 Combustibles y lubricantes		2.150.000	3.000.000
18 Servicio mecanizado de contabili- dad y estadística		557.000	400.000
20 Cuentas pendientes		744.000	744.000
23 Varios	100.000	1.180.000	844.000
24 Derechos de aduana fiscales		50.000	50.000
Gastos de Transferencias		11.083.000	6.256.000
25 Asignación familiar		6.920.000	4.661.000
26 Pagos previsionales		127.400	87.000
28 Transferencias a Empresas del Sector Público		3.904.000	1.386.000
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público		97.000	87.400
33 Transferencias Varias		34.600	34.600
Totales	100.000	127.791.000	85.818.000

SUBSECRETARIA DE AVIACION

1.—Legislación Presupuestaria

D.S.	Nº 1.167, de 21- 3-1930	(Crea Subsecretaría de Aviación)
Ley	Nº 12.428, de 19- 1-1957	(Quinquenios FF. AA.)
D.F.L.	Nº 62, de 1- 2-1960	(Reglamenta comisiones de servicio en el extranjero)
D.F.L.	Nº 98, de 3- 3-1960	(Fija plantas)
D.F.L.	Nº 129, de 5- 4-1960	(Fija régimen de clasificación, reclutamiento, nombramiento y ascensos)
D.F.L.	Nº 241, de 6- 4-1960	(Fusiona y reorganiza servicios relacionados con la Aviación Civil)
Ley	Nº 14.603, de 9- 8-1961	(Establece asignaciones especiales)
Ley	Nº 14.614, de 1- 9-1961	(Modifica Ley Nº 11.824)
Ley	Nº 14.688, de 23-10-1961	(Bonificación sector público y privado)
Ley	Nº 14.816, de 4- 1-1962	(Modifica plantas)
Ley	Nº 15.575, de 15- 5-1964	(Reajuste sector público)

2.—Funciones, programas y actividades

—Funciones

a) Subsecretaría

Asesora al Ministro de Defensa en sus relaciones con la Fuerza Aérea.

b) Fuerza Aérea de Chile

Le corresponde:

- a) Desarrollar la instrucción, entrenamiento, selección y clasificación del personal; conservación del material y armamento; mantener al día los planes que incidan en la defensa del país y soberanía del espacio aéreo nacional.
- b) Contribuir al mantenimiento de la seguridad interior; asimismo al progreso y enlace de las zonas extremas de la Nación.
- c) Ejecutar los levantamientos aerofotogramétricos de zonas de interés público y militar.
- d) Organizar y dirigir el tránsito aéreo en el país.
- e) Atender el servicio de telecomunicaciones y meteorología, destinados a la seguridad en el vuelo, tanto a las Empresas Aéreas Comerciales como a la Aviación Militar y Civil.
- f) Atender todo lo relativo a asuntos técnicos de orden internacional, relacionados con la protección de la navegación.

- g) Autorizar y fiscalizar los aeródromos públicos y privados y administrar los primeros.

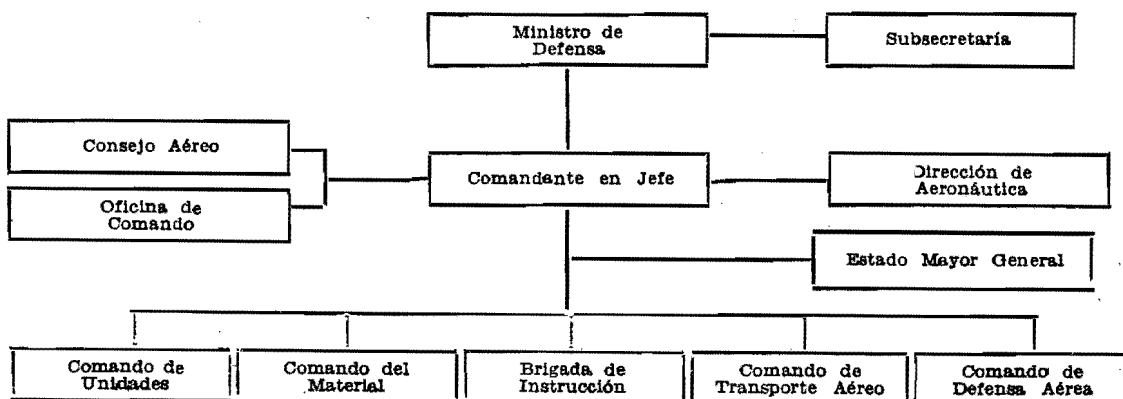
—Programas y actividades

Las principales actividades de la Fuerza Aérea son las siguientes:

- a) Instrucción individual y de unidad para preparar los efectivos en el cumplimiento de sus misiones de paz y guerra.
- b) Realizar ejercicios y maniobras aéreas.
- c) Bienestar social para el personal de la Institución.
- d) Actividades de beneficio público.
- e) Traslado aéreo de abastecimiento, víveres y medicamentos a las zonas afectadas por catástrofes. Evacuación de damnificados y personas aisladas. Abastecimiento de víveres en zonas aisladas.
- f) Traslado aéreo de enfermos y heridos graves entre diversos puntos del país. Búsqueda aérea de personas extraviadas en el mar y otros lugares.
- g) Asistencia social, sanitaria y de todo orden a los indios alacalufes de los Canales Magallánicos.
- h) Actividades técnicas, científicas y Misiones de Soberanía y de exploración en el Territorio Antártico Chileno.
- i) Cooperación a las investigaciones de orden científico que llevan a efecto los Organismos Internacionales.

3.—Organización y Administración

La estructura orgánica de la Fuerza Aérea es la siguiente:



PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE AVIACION

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964	TOTALES 1965
Gastos de Operación			47.392.000
a) Remuneraciones	30.402.000	19.939.000	
11/03/02 Sueldos	12.573.000	9.280.000	
03 Sobresueldos	16.747.000	9.885.000	
04 Honorarios y contratos y otras remuneraciones	595.000	424.000	
El artículo 79º del D.F.L. Nº 338, de 1960, será aplicable al personal del Servicio de Urgencia del Hospital de la FACH.			
05 Jornales	487.000	350.000	
Remuneraciones, quinquenios, gratificación de zona e imposición patronal.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	16.990.000	13.228.000	
08 Gastos del personal y fletes	1.096.000	805.000	
Incluidos los siguientes gastos de representación, sin la obligación de rendir cuenta:			
Subsecretario de Aviación 7.200			
Subsecretaría de Aviación 500			
Estado Mayor de la Defensa Nacional 300			
Fuerza Aérea de Chile . 41.860			
Dirección de Reclutamiento y Estadística .. 100			
09 Gastos generales	1.667.000	1.295.000	
10 Artículos alimenticios	2.663.000	1.644.000	
11 Adquisiciones de bienes durables	494.000	494.000	
12 Mantenición y reparaciones	2.850.000	2.280.000	
13 Vestuario y equipo	4.140.000	3.314.000	
16 Combustibles y lubricantes	2.600.000	1.950.000	
18 Servicio mecanizado de contabilidad y estadística	470.000	360.000	
20 Cuentas pendientes	300.000	502.000	
23 Varios	510.000	384.000	
Incluidos gastos secretos con			

obligación de rendir cuenta en forma global y reservada.			
24	Derechos de aduana fiscales ...	200.000	200.000
	Gastos de Transferencia		5.994.000
25	Asignación familiar	3.200.000	2.054.000
26	Pagos previsionales	70.000	40.000
29	Transferencias a instituciones del sector público:		
1)	Consejo Superior de Defensa Nacional	39.000	37.000
	Para atención de los gastos derivados de la Ley Nº 7.144.		
2)	Dirección de Aeronáutica ...	2.500.750	1.500.000
	Para su funcionamiento, incluso adquisiciones de bienes de capital.		
3)	Consejo Coordinador de Adquisiciones y Enajenaciones de las Fuerzas Armadas	10.000	2.750
32	Aportes a organismos internacionales:		
1)	Junta de Asistencia Técnica de la NU	13.440	13.440
2)	Proyecto Hidrometeorológico de la NU	36.560	22.560
33	Transferencias varias:		
1)	Ala de Mantenimiento de la FACH	50.000	30.000
	Para dar cumplimiento al DFL. 262, de 1960. La inversión de estos fondos está sujeta al rendimiento de la Cuenta de Ingreso B-28-c, pudiendo girar sin necesidad de decreto, hasta concurrencia de dicho rendimiento.		
2)	Clubes de Aerodelismo	500	500
3)	Clubes de Planeadores	11.000	11.000
4)	Brigadas Aéreas Infantiles	750	750
5)	Club de Oficiales de Fuerza Aérea	6.000	6.000
6)	Club de Suboficiales "Alas de Chile"	6.000	6.000
7)	Escuela de vuelo sin motor ...	50.000	50.000
	Totales	53.386.000	36.941.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CLASIFICACION	Subsecretaría de Guerra	Subsecretaría de Marina	Subsecretaría de Aviación	TOTALES 1965	TOTALES 1964
Gastos de Operación	92.137.000	116.708.000	47.392.000	256.237.000	173.153.000
a) Remuneraciones	58.470.000	73.264.000	30.402.000	162.136.000	106.297.000
02 Sueldos	23.403.000	27.972.000	12.573.000	63.948.000	47.134.000
03 Sobresueldos	31.747.000	42.985.000	16.747.000	91.479.000	54.421.000
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	1.087.000	1.334.000	595.000	3.016.000	2.190.000
05 Jornales	2.233.000	973.000	487.000	3.693.000	2.552.000
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	33.667.000	43.444.000	16.990.000	94.101.000	66.856.000
08 Gastos del personal y fletes . .	1.172.000	1.205.200	1.096.000	3.473.200	2.680.000
09 Gastos generales	3.628.000	3,097.800	1.667.000	8.392.800	5.614.000
10 Artículos alimenticios	16.072.000	15.660.000	2.663.000	34.395.000	19.191.000
11 Adquisiciones de bienes durables	136.000	800.000	494.000	1.430.000	1.794.000
12 Mantenición y reparaciones . . .	925.000	13.000.000	2.850.000	16.775.000	13.420.000
13 Vestuario y equipo	8.116.000	5.000.000	4.140.000	17.256.000	13.807.000
16 Combustibles y lubricantes . . .	720.000	2.150.000	2.600.000	5.470.000	5.490.000
18 Servicio mecanizado de contabi- lidad y estadística	146.000	557.000	470.000	1.173.000	850.000
20 Cuentas pendientes	2.000.000	744.000	300.000	3.044.000	2.096.000
23 Varios	702.000	1.180.000	510.000	2.392.000	1.614.000
24 Derechos de aduana fiscales . . .	50.000	50.000	200.000	300.000	300.000
Gastos de Transferencia	9.247.000	11.083.000	5.994.000	26.324.000	16.955.000
25 Asignación familiar	6.032.000	6.920.000	3.200.000	16.152.000	10.802.000
26 Pagos previsionales	400.000	127.400	70.000	597.400	407.000
28 Transferencias a empresas del sector público	1.528.000	3.904.000	5.432.000	2.127.000
29 Transferencias a instituciones del sector público	1.278.000	97.000	2.549.750	3.924.750	3.435.150
32 Aportes a organismos internacio- nales	50.000	50.000	36.000
33 Transferencias varias	9.000	34.600	124.250	167.850	147.850
Totales 1965	101.384.000	127.791.000	53.386.000	282.561.000
Totales 1964	67.349.000	85.818.000	36.941.000	190.108.000



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO CORRIENTE
EN MONEDAS EXTRANJERAS
CONVERTIDAS A DOLARES**

**DEL
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE GUERRA

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$	TOTALES 1965 US\$
Gastos de Operación			1.332.815
a) Remuneraciones	561.515	538.106	
11/01/02 Sueldos	415.440	415.476	
03 Sobresueldos	97.217	83.625	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	44.308	35.105	
Incluso para personal a contra- ta en el exterior, el que podrá no estar sujeto a las leyes pre- visionales y sociales chilenas.			
05 Jornales	4.550	3.900	
Para mayordomo del edificio y operario de la Misión Militar de Chile en Washington.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	771.300	646.700	
08 Gastos del personal y fletes ...	360.500	280.500	
09 Gastos generales	340.000	316.500	
11 Adquisiciones de bienes durables	25.500	25.500	
12 Mantención y reparaciones ...	1.500	500	
13 Vestuario y equipo	15.000	15.000	
20 Cuentas pendientes	8.800	1.000	
23 Varios	20.000	7.700	
Gastos de Transferencia			86.700
25 Asignación familiar	86.700	86.194	
Totales	1.419.515	1.271.000	

PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$	TOTALES 1965 US\$
Gastos de Operación			8.346.758
a) Remuneraciones	2.467.800	1.108.313	
11/02/02 Sueldos	1.847.000	682.813	
03 Sobresueldos	547.000	367.500	
04 Honorarios, contratos y otras remuneraciones	73.800	58.000	
Incluido para personal a contrata en el exterior, el que podrá no estar sujeto a las leyes previsionales y sociales chilenas.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	5.878.958	5.325.098	
08 Gastos del personal y fletes ...	422.000	246.800	
09 Gastos generales	2.123.380	2.625.620	
11 Adquisiciones de bienes durables	500.000	500.000	
12 Mantención y reparaciones ...	1.050.578	1.050.578	
Incluida la suma de US\$ 600.000 para "Pagos a ASMAR" en conformidad al Art. 27, del DFL. 321, de 1960.			
16 Combustibles y lubricantes ...	1.520.000	708.100	
20 Cuentas pendientes	45.000	10.000	
23 Varios	218.000	184.000	
Incluido gastos propios en que incurran los buques auxiliares en explotación comercial, de conformidad a la Ley N° 12.898.			
Gastos de Transferencia			78.000
25 Asignación familiar	78.000	66.589	
Totales	8.424.758	6.500.000	

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA
SUBSECRETARIA DE AVIACION**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$	TOTALES US\$ 1965
Gastos de Operación	3.970.417
a) Remuneraciones	558.177	498.381	
11/03/02 Sueldos	445.305	420.560	
03 Sobresueldos	53.872	51.449	
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	59.000	26.372	
Incluso para personal a contra- ta en el exterior, el que podrá no estar sujeto a las leyes pre- visionales y sociales chilenas.			
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	3.412.240	3.188.139	
08 Gastos del personal y fletes ..	350.000	349.000	
09 Gastos generales	705.740	490.000	
11 Adquisiciones de bienes durables	300.000	340.000	
12 Mantención y reparaciones	1.900.000	1.880.639	
13 Vestuario y equipo	100.000	97.000	
20 Cuentas pendientes	16.500	16.500	
23 Varios	40.000	15.000	
Gastos derivados del traslado del material aéreo al país y gastos de Correo Aéreo Militar.			
Gastos de Transferencia	142.480
25 Asignación familiar	66.000	65.000	
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público: Para reposición de especies per- didas	6.000	6.000	
32 Aportes a organismos internacio- nales:			
1) Departamento Meteorológico de los Estados Unidos de Nor- teamérica (Weather Bureau) ..	70.000	70.000	
2) Junta de Asistencia Técnica de la NU. en Chile	480	480	
Totales	4.112.897	3.828.000	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EN MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES

CLASIFICACION	Guerra	Marina	Aviación	Totales 1965 US\$	TOTALES 1964 US\$
Gastos de Operación	1.332.815	8.346.758	3.970.417	13.649.990	11.304.737
a) Remuneraciones	561.515	2.467.800	558.177	3.587.492	2.144.800
02 Sueldos	415.440	1.847.000	445.305	2.707.745	1.518.849
03 Sobresueldos	97.217	547.000	53.872	698.089	502.574
04 Honorarios, contratos y otras re- muneraciones	44.808	73.800	59.000	177.108	119.477
05 Jornales	4.550	4.550	3.900
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	771.500	5.878.958	3.412.240	10.062.498	9.159.937
08 Gastos del personal y fletes . . .	360.500	422.000	350.000	1.132.500	876.300
09 Gastos generales	340.000	2.123.380	705.740	3.169.120	3.432.120
11 Adquisiciones de bienes durables	25.500	500.000	300.000	825.500	865.500
12 Mantenimiento y reparaciones . . .	1.500	1.050.578	1.900.000	2.952.078	2.931.717
13 Vestuario y equipo	15.000	100.000	115.000	112.000
16 Combustibles y lubricantes	1.520.000	1.520.000	708.100
20 Cuentas pendientes	8.800	45.000	16.500	70.300	27.500
23 Varios	20.000	218.000	40.000	278.000	206.700
Gastos de Transferencia	86.700	78.000	142.480	307.180	294.263
25 Asignación familiar	86.700	78.000	66.000	230.700	217.783
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público: Para reposición de especies per- didas	6.000	6.000	6.000
32 Aportes a organismos internacio- nales	70.480	70.480	70.480
Totales 1965	1.419.515	8.424.758	4.112.897	13.957.170
Totales 1964	1.271.000	6.500.000	3.828.000	11.599.000



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
EN MONEDA CORRIENTE
DEL
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

PARA EL AÑO 1965

SANTIAGO

1965

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUBSECRETARIA DE GUERRA**

C L A S I F I C A C I O N	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	2.879.000	2.229.000
11/01/101 Continuación y ampliación de obras y contratos.		
1) Al Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas para los fines indicados en el artículo 1º, inciso 1º, de la Ley Nº 12.856. Esta inversión está sujeta al rendimiento efectivo de la Cuenta de Ingreso A-60-j	1.000.000	700.000
2) Para continuación de obras y contratos por intermedio del Consejo Superior de Defensa	34.000	34.000
3) Para continuación y ampliación de obras y contratos, de acuerdo con el plan propuesto por el Departamento de Obras Militares	1.500.000	1.170.000
103 Compra y expropiación de terrenos	20.000	15.000
104 Compra de casas y edificios: Para expropiaciones, construcciones y reparaciones de casas para el personal, en cumplimiento del DFL. Nº 224, de 1960	300.000	260.000
109 Derechos de aduana fiscales: Para dar cumplimiento al artículo 165 de la Ley 13.305	25.000	50.000
Transferencias de Capital	121.200	1.164
119 Amortizaciones varias: A la Caja de Amortización para pagar el servicio de préstamos contratados en conformidad a la Ley 6.024	1.200	1.164
125.1 Para pagar a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, la adquisición de la Población "Ignacio Carrera Pinto", de San Bernardo	120.000
Totales	3.000.200	2.230.164

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUBSECRETARIA DE MARINA**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	5.810.000	4.487.000
11/02/101 Continuación y ampliación de obras y contratos .	5.270.000	3.900.000
102 Compra de maquinaria y equipo	260.000	320.000
103 Compra y expropiación de terrenos	80.000	120.000
104 Compra de casas y edificios: Para expropiaciones, construcciones y reparaciones de casas para el personal, en cumplimiento del DFL. N° 224, de 1960	190.000	127.000
109 Derechos de aduana fiscales: Para dar cumplimiento al artículo 165° de la Ley 13.305	10.000	20.000
Transferencias de Capital	800.300	1.350.257
119 Amortizaciones varias: A la Caja de Amortización para el servicio de préstamos contratados en virtud de la Ley N° 6.024 . .	300	257
125 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas: 1) Aporte a ASMAR 2) Aporte a ASMAR para derechos de aduana . .	790.000 10.000	1.330.000 20.000
Totales	6.610.300	5.837.257

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUBSECRETARIA DE AVIACION**

CLASIFICACION	Totales Item 1965	Totales Item 1964
Inversión real	3.456.000	2.636.000
11/03/101 Continuación y ampliación de obras y contratos:		
1) Continuación, ampliación y mantenimiento de obras	2.500.000	1.900.000
2) Para ejecución obras por intermedio del Consejo Superior de Defensa	156.000	156.000
102 Compra de maquinaria y equipo	400.000	450.000
104 Compra de casas y edificios:		
Para expropiaciones, construcciones y reparaciones de casas para el personal, en cumplimiento del DFL. N° 224, de 1960	300.000	30.000
109 Derechos de aduana fiscales:		
Para dar cumplimiento al artículo 165° de la Ley 13.305	100.000	100.000
Transferencias de Capital	500	467
119 Amortizaciones varias:		
A la Caja de Amortización para pagar servicios de préstamos contratados, en conformidad a la Ley 6.024	500	467
Totales	3.456.500	2.636.467

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL EN
MONEDA CORRIENTE PARA 1965 DEL
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

CLASIFICACION	Guerra	Marina	Aviación	Totales 1965	Totales 1964
Inversión real	2.879.000	5.810.000	3.456.000	12.145.000	9.352.000
101 Continuación y ampliación de obras y contratos	2.534.000	5.270.000	2.656.000	10.460.000	7.860.000
102 Compras de maquinaria y equipo	—	260.000	400.000	660.000	770.000
103 Compra y expropiación de terrenos	20.000	80.000		100.000	135.000
104 Compra de casas y edificios . . .	300.000	190.000	300.000	790.000	417.000
109 Derechos de aduana fiscales . .	25.000	10.000	100.000	135.000	170.000
Transferencias de capital	121.200	800.300	500	922.000	1.351.888
119 Amortizaciones varias	1.200	300	500	2.000	1.888
125 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas . . .	120.000	800.000	—	920.000	1.350.000
Totales 1965	3.000.200	6.610.300	3.456.500	13.067.000	
Totales 1964	2.230.164	5.837.257	2.636.467		10.703.888



**REPUBLICA
DE CHILE**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL
EN MONEDAS EXTRANJERAS
CONVERTIDAS A DOLARES
DEL
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

PARA EL AÑO 1965

**SANTIAGO
1965**

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUBSECRETARIA DE GUERRA**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	2.833.400	3.296.384
11/01/106 Fondos de la Ley Nº 13.196 Para su inversión por intermedio del Consejo Su- perior de Defensa, en conformidad a la Ley 13.196, pudiendo realizarse con cargo a este ítem cualquier gasto de capital, incluso construcciones, reparacio- nes e instalaciones militares que contribuyan a la elevación del potencial bélico.	2.833.400	3.296.384
Totales	2.833.400	3.296.384

PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	2.833.300	2.266.475
11/02/102 Compra de maquinaria y equipo, incluyendo compras al contado y cuotas de contado, destinada a la modernización del servicio de faros, radio ayuda a la navegación y red de telecomunicaciones marítimas	50.000
11/02/106 Fondos de la Ley N° 13.196 Para su inversión por intermedio del Consejo Superior de Defensa, en conformidad a la Ley 13.196, pudiendo realizarse con cargo a este ítem cualquier gasto de capital incluso construcciones, reparaciones e instalaciones militares que contribuyan a la elevación del potencial bélico.	2.833.300	2.216.475
Transferencias de Capital	480.000	571.000
119 Amortizaciones Varias	220.000
125 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas:		
1) Aporte a ASMAR	200.000	400.000
2) Aporte a ASMAR para amortizaciones de deudas	60.000	171.000
Totales	3.313.300	2.837.475

**PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA
SUBSECRETARIA DE AVIACION**

CLASIFICACION	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	2.833.300	2.987.141
11/03/106 Fondos de la Ley 13.196 Para su inversión por intermedio del Consejo Su- perior de Defensa, en conformidad a la Ley 13.196, pudiendo realizarse con cargo a este ítem cual- quier gasto de capital, incluso construcciones, re- paraciones e instalaciones militares que contribu- yan a la elevación del potencial bélico.	2.833.300	2.987.141
125 Transferencias de capital: Transferencia de capital a instituciones descentra- lizadas: Aporte al Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea	93.000
Totales	2.926.300	2.987.141

RESUMEN DEL PRESUPUESTO CAPITAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EN MONEDAS EXTRANJERAS CONVERTIDAS A DOLARES

CLASIFICACION	Guerra US\$	Marina US\$	Aviación US\$	Totales Item 1965 US\$	Totales Item 1964 US\$
Inversión real	2.833.400	2.833.300	2.833.300	8.500.000	8.550.000
102 Compra de maquinaria y equipo					50.000
106 Fondos de la Ley N° 13.196	2.833.400	2.833.300	2.833.300	8.500.000	8.500.000
Transferencia de Capital		480.000	93.000	573.000	571.000
119 Amortizaciones varias		220.000		220.000	
125 Transferencias de capital a ins- tituciones descentralizadas		260.000	93.000	353.000	571.000
Totales 1965	2.833.400	3.313.300	2.926.300	9.073.000	
Totales 1964	3.296.884	2.837.475	2.987.141		9.121.000